

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1739 *Dirección General de la Actividad Física y el Deporte.- Resolución de 15 de mayo de 2024, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria anticipada de subvenciones efectuada por Orden de 5 de diciembre de 2023, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas correspondientes al primer periodo.*

Examinados los expedientes tramitados por el Servicio de la Actividad Física y el Deporte para la concesión de las subvenciones destinadas a desplazamientos a actividades deportivas, así como las aceptaciones presentadas por los beneficiarios propuestos en la Resolución de concesión provisional y las alegaciones formuladas.

Examinados el Informe de la Comisión de Valoración de fecha 14 de mayo de 2024 y el Informe Propuesta del Servicio de Deportes de fecha 15 de mayo de 2024, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Orden de 10 de diciembre de 2019, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, modificadas por Orden de 24 de noviembre de 2022, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Por Orden de 5 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, se convocaron, con carácter anticipado, para el ejercicio 2024, subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Tercero.- El resuelto tercero de la Orden de convocatoria señala que la dotación económica prevista para la presente convocatoria asciende a la cantidad total de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve (1.794.549,00) euros, siendo 100% fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 1812 336A 480.02.00 L.A. 184G0690 “Apoyo para los desplazamientos de ámbito interinsular, estatal e internacional”. En el supuesto de incorporación de créditos estatales se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 1812 336A 480.02.00 L.A.184G0713 “Apoyo desplazamientos estatales”.

Cuarto.- La citada dotación económica se distribuirá entre cuatro periodos, en relación a las fechas en las que se han realizado los desplazamientos, habiéndosele asignado al primero de ellos un importe de quinientos noventa mil (590.000,00) euros.

Quinto.- El resuelto cuarto de la citada Orden de convocatoria de 5 de diciembre de 2023, relativa a los plazos de presentación de solicitudes, señala que para los desplazamientos realizados en el primer periodo (1 de septiembre a 30 de noviembre de 2023), el plazo

para presentar la correspondiente solicitud será desde el 23 de enero de 2024 hasta el 5 de febrero de 2024, ambos inclusive. Dentro del plazo establecido se presentaron un total de 347 solicitudes.

Una vez recibidas las solicitudes se han cumplido los trámites previstos en las bases para la subsanación de las mismas.

Sexto.- Por Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte de fecha 21 de marzo de 2024, se procedió, de conformidad con lo previsto en el artículo 13, apartado 3, de la Orden de 24 de noviembre de 2022, por la que se modifican las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, aprobadas por Orden de 10 de diciembre de 2019, a la constitución de la Comisión de Valoración y determinación de su composición, a los efectos de verificar los requisitos subjetivos y objetivos para la concesión de la subvención, valorar los proyectos de conformidad con los criterios de distribución del crédito previstos en el artículo 7 de las bases reguladoras y cuantificar la subvención concedida.

Séptimo.- Por la Comisión de Valoración se procedió a emitir informe de evaluación de fecha 3 de abril de 2024, recogiendo los extremos previstos en el artículo 13, apartado 4, elevándolo al órgano instructor. El órgano instructor a la vista de los expedientes y del informe de la Comisión de Valoración emite informe propuesta de fecha 3 de abril de 2024, a los efectos de que se dicte la Resolución provisional.

Octavo.- Por Resolución n.º 428/2024, de fecha 3 de abril de 2024, del Director General de la Actividad Física y el Deporte, se resolvió provisionalmente la convocatoria anticipada de subvenciones efectuada por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, de 5 de diciembre de 2023, correspondiente al primer periodo, publicándose en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Departamento. La citada Resolución otorgaba en el resuelto quinto, a los beneficiarios señalados en el Anexo I, un plazo de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión provisional, para la presentación de la aceptación de la respectiva subvención, indicándoles que de no hacerlo dentro del referido plazo se entendería que el interesado no acepta la subvención.

Noveno.- Transcurrido el plazo de presentación de aceptaciones señalado en el punto precedente, diez expedientes no han presentado en tiempo y forma la aceptación de la subvención, por lo que se entiende que no aceptan la subvención.

Décimo.- Las subvenciones concedidas en este primer periodo ascienden a la cantidad de cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento diez euros con sesenta y un céntimos (488.110,61 euros), mientras que el importe asignado en este primer periodo es de quinientos noventa mil (590.000,00) euros, por lo que no es necesario aplicar coeficiente corrector.

Undécimo.- De conformidad con artículo 6, apartado 4, de las bases reguladoras, solo se admitirá el pago en efectivo de facturas o documentos justificativos del gasto con un máximo de 3.000,00 euros por expediente, entendiéndose por expediente a los efectos de la convocatoria, el conjunto de desplazamientos por periodo que acompaña a la solicitud. En este sentido hay que mencionar que ningún expediente se ha visto afectado.

Duodécimo.- Examinadas las alegaciones formuladas por los interesados en tiempo y forma, así como errores detectados de oficio, las mismas fueron remitidas a la Comisión de Valoración, constando las aclaraciones oportunas en el informe de fecha 14 de mayo de 2024, todo ello con el resultado que se indica a continuación:

Expediente 2024/01/0081 MIGUEL ÁNGEL FLORES RODRÍGUEZ: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo el interesado figura en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con la causa “Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto, punto cuatro”, y en el Anexo II (solicitudes excluidas), con el código n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos”.

Con fecha 7 de abril de 2024 y n.º de registro 35406, la representante del interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “Recibido requerimiento, explicar que el deportista estuvo todo el verano en Cantabria donde realizó varias carreras. Que el desplazamiento que se relacionó en dicha solicitud es la vuelta a casa. Que por error se relacionó una carrera que no figura en el Calendario de la Real Federación Española. Es por lo que se relaciona otra de las carreras realizadas y que si se incluye en dicho calendario, donde quedó en el puesto 31.º: <https://rfec.com/index.php/es/smartweb/seccion/clasificacionpruebafichero/rfec/0/138511/23866-3a-ETAPA-CHALLENGE-JUNIOR-CARBALLO>. Esperando que se tenga a bien incluirla en dicha solicitud”. Además, aporta escrito en donde expone que se le solicitó que aportara calendario de la competición del único desplazamiento que se recogía en la solicitud y explica en los mismos términos, que en la alegación presentada el motivo de por qué solicitó dicho desplazamiento y la solicitud de la sustitución del mismo.

Revisado el expediente 2024/01/0081, así como la alegación presentada por el viaje a Cantabria, se confirma que la prueba no está dentro de ningún calendario oficial de las federaciones insulares, interinsulares, canarias, españolas, europeas o internacionales, tal y como recoge las bases reguladoras, motivo por el cual fue excluido el desplazamiento. Al mismo tiempo, al tratarse de un procedimiento de subvenciones de concurrencia competitiva, no se puede modificar el contenido de la solicitud, por lo que, esta Comisión de Valoración propone que se mantenga la causa de exclusión de dicho desplazamiento en el Anexo III de desplazamientos excluidos, así como el código de exclusión de la solicitud en el Anexo II de solicitudes excluidas, para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0082 ALBERTO MORALES HERNÁNDEZ: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo el interesado figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con un desplazamiento y, en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con un desplazamiento, con la causa “Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto, punto cuatro”.

Con fecha 11 de abril de 2024 y n.º de registro 69104, el representante del interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “No estoy de acuerdo con el desplazamiento rechazado ya que la regata cumple los requisitos establecidos en las bases reguladoras. Se trata de una regata internacional de primer nivel. A efectos de acreditar esto se aporta certificado emitido por la Federación Española de Vela. Además, aporta certificado de la Real Federación Española de Vela, en el cual se recoge que: “Que la regata denominada EURO CUP WASZP 2023, celebrada en Roses, Girona, entre los días 8 y 10 de septiembre de 2023 es un evento de ámbito internacional, estando considerado de interés por esta

Federación debido a la proyección internacional de esta clase y nivel de los regatistas participantes. Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Santander, a once de abril de dos mil veinticuatro”.

Revisado el expediente 2024/01/0082, así como la alegación presentada por el viaje a Roses, no queda acreditado en el mismo que la prueba esté incluida en algún calendario oficial, nacional o internacional, motivo por el cual fue excluido. Dado que las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas en su artículo 5, punto 4.a), establece que quedan excluidos de la subvención objeto de las presentes bases aquellos desplazamientos a actividades deportivas que no estén recogidas en los calendarios oficiales de las federaciones insulares, interinsulares, canarias, españolas, europeas o internacionales y no hayan sido convocados oficialmente por estas, es por lo que la Comisión de Valoración propone que se mantenga la causa de exclusión de dicho desplazamiento en el Anexo III de desplazamientos excluidos para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0099 CLUB DEPORTIVO ALDIPEDI: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la entidad figura en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con la causa “Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto, punto cuatro”, y en el Anexo II (solicitudes excluidas), con el código n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos”.

Con fecha 12 de abril de 2024 y n.º de registro 70734, la entidad presenta alegaciones con el siguiente texto: “Que el citado torneo por el cual se deniega provisionalmente la subvención por desplazamiento fue puntuable en el ranking de la Federación Internacional de Pádel, que si bien en un primer momento no figuraba en el calendario, en acuerdo alcanzado entre la Federación Internacional de Pádel y World Padel Tour concertaron que al menos tres pruebas de World Padel Tour fueran valederas para el ranking de la Federación Internacional de Pádel, encontrándose el Torneo de México entre las tres pruebas puntuables, motivo por el cual no figura en el calendario de comienzo de temporada, además de lo anterior, se acredita la obtención de 21 puntos en dicho torneo, demostrando con ello la oficialidad de la prueba conforme al ranking de la Federación Internacional de Pádel. Se adjunta también certificado del secretario de la Federación Canaria de Pádel y enlace de la web de la Federación Internacional y del propio ranking del jugador donde se acreditan las alegaciones manifestadas en el presente escrito, <https://worldpadeltour.com/torneos/skechers-mexico-padel-open-2023/2023?tab=games> <https://www.padelfip.com/es/player/diego-gil/>”. Además, aporta documento del comunicado sobre el acuerdo para el ranking FIP 2023 masculino, y certificado de la Federación Canaria de Pádel, en el que se certifica que el torneo en cuestión fue puntuable para el Ranking de la Federación Internacional de Pádel.

Revisado el expediente 2024/01/0099, así como las alegaciones, la documentación aportada e información relativa a este torneo, entre la que se encuentra certificado de la secretaría general de la FIP, exponiéndose que dicho torneo pertenece al calendario oficial de la Federación Internacional de Pádel, es por lo que esta Comisión de Valoración propone trasladar la solicitud del Anexo II de solicitudes excluidas al Anexo I de solicitudes estimadas y eliminar el desplazamiento del Anexo III de desplazamientos excluidos para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0102 CAI GRAN CANARIA: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la entidad figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con la código n.º 04: no estar al corriente de las obligaciones tributarias estatales.

Con fecha 10 de abril la entidad aporta a su expediente certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria con carácter positivo y de fecha 7 de diciembre de 2023, por tanto, la Comisión de Valoración propone eliminar el motivo de exclusión de la solicitud y trasladarla del Anexo II de solicitudes excluidas al Anexo I de solicitudes estimadas para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0117 CLUB MARÍTIMO VARADERO DE GRAN CANARIA: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la entidad figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código de exclusión 03, “El representante de la entidad no es el representante legal”.

Con fecha 5 de abril de 2024 y n.º de registro 63786, el representante de la entidad presenta alegaciones con el siguiente texto: “El pasado día 11 de enero de 2024 presentamos la modificación de cargos directivos tras las elecciones que tuvieron lugar el día 23 de diciembre de 2023. Actualmente estamos esperando la respuesta de la Dirección General de Deportes donde nos confirme que ya están actualizados los nuevos datos de la presidencia y los cargos directivos. Por este motivo, solicitamos que la subvención de desplazamientos del primer periodo por el Club Marítimo Varadero de Gran Canaria sea admitida a trámite. Hace unos días presentamos otra nueva solicitud porque no habíamos obtenido respuesta adjuntando el pago de las tasas. Por lo que ruego sea atendida la primera por su fecha”.

Revisado el expediente 2024/01/0117, así como la alegación presentada, se confirma que el cambio de la persona titular de la entidad se ha realizado en forma y plazo correcto, por lo que la Comisión de Valoración propone eliminar el motivo de exclusión de la solicitud y trasladarla del Anexo II (solicitudes excluidas), al Anexo I (solicitudes estimadas) para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0122 MIGUEL ÁNGEL MORALES HERNÁNDEZ: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo el interesado figura en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con la causa “Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto, cuatro”, y en el Anexo II (solicitudes excluidas), con el código n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos”.

Con fecha 11 de abril de 2024 y n.º de registro 69072, su representante presenta alegaciones con el siguiente texto: “No estoy de acuerdo con el desestimiento del desplazamiento ya que la regata cumple los requisitos establecidos en las bases reguladoras. Se trata de una regata internacional de primer nivel. A efectos de acreditar esto se aporta certificado emitido por la Federación Española de Vela”. Además, aporta certificado de la Real Federación Española de Vela, en el cual se recoge que: “Que la regata denominada EUROCUP WASZP 2023, celebrada en Roses, Girona, entre los días 8 y 10 de septiembre de 2023 es un evento de ámbito internacional, estando considerado de interés por esta Federación debido a la proyección internacional de esta clase y nivel de los regatistas participantes. Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Santander, a once de abril de dos mil veinticuatro”.

Revisado el expediente 2024/01/0122, así como la alegación presentada por el desplazamiento a Roses, no queda acreditado en el mismo que la prueba esté incluida algún calendario oficial, nacional o internacional, motivo por el cual fue excluido. Dado que las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas en su artículo 5, punto 4.a), establece que quedan excluidos de la subvención objeto de las presentes bases aquellos desplazamientos a actividades deportivas que no estén recogidas en los calendarios oficiales de las federaciones insulares, interinsulares, canarias, españolas, europeas o internacionales y no hayan sido convocados oficialmente por estas, es por lo que esta Comisión de Valoración propone que se mantenga la causa de exclusión de dicho desplazamiento en el Anexo III de desplazamientos excluidos, así como el código de exclusión de la solicitud en el Anexo II de solicitudes excluidas para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0137 MAXIMO NÄGELE GUILLEN: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo el interesado figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con un desplazamiento y en el Anexo III (desplazamientos excluidos), con un desplazamiento, con la causa: “Desplazamiento duplicado”. Revisado de oficio el desplazamiento estimado a la competición denominada “ITF MENS M15 HERAKLION”, se detecta que hay errores en la baremación, dado que en el Anexo I se ha estimado tanto el desplazamiento del deportista como el de la acompañante, sin embargo, la acompañante, a pesar de haber sido excluida, por tener su viaje origen distinto a Canarias, ya que salió de Barcelona, y las bases reguladoras en el artículo 5 de actividades subvencionables recoge en su punto 3 que: “Serán subvencionables los desplazamientos aéreos o marítimos que se realicen en clase turista, y con origen en cualquiera de las Islas Canarias, excepto en los casos descritos en el artículo 7, apartado cinco b)”, se contempló erróneamente en el citado Anexo I. Por todo ello, esta Comisión de Valoración propone que se elimine la acompañante del Anexo I de solicitudes estimadas y se valore únicamente el desplazamiento del deportista para la Resolución provisional.

Expediente 2024/01/0138 CLUB DE MAR RADAZUL DE EL ROSARIO: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo esta entidad figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con tres desplazamientos y en el Anexo III (desplazamientos excluidos), con un desplazamiento, con la causa: “Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según el artículo quinto, punto cuatro”. Con fecha 11 de abril de 2024 y n.º de registro 69364, el representante de la entidad presenta alegaciones con el siguiente texto: “Se tenga en consideración la presentación del certificado de la FEVT para subsanación de la regata de la Hispanidad en subvención calendario Fevt Hispanidad primer periodo desplazamientos”. Además, aporta certificado de la Real Federación Española de Vela, en el cual se recoge que: “Que la regata denominada VII Trofeo de la Hispanidad de la Clase Optimist celebrada en El Puerto de Santa María, Cádiz, entre los días 12 y 15 de octubre de 2023, es una regata reconocida por esta Federación de ámbito estatal y considerada de interés por la alta participación y nivel de los participantes. Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Santander, a once de abril de dos mil veinticuatro”.

Revisado el expediente 2024/01/0138, así como la alegación presentada por el desplazamiento a Cádiz, no queda acreditado en el mismo que la prueba esté incluida algún calendario oficial, nacional o internacional, motivo por el cual fue excluido. Dado que las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas en su artículo 5, punto 4.a), establece que quedan excluidos de la subvención objeto de las presentes bases aquellos desplazamientos a actividades deportivas

que no estén recogidas en los calendarios oficiales de las federaciones insulares, interinsulares, canarias, españolas, europeas o internacionales y no hayan sido convocados oficialmente por estas, es por lo que, la Comisión de Valoración propone que se mantenga la causa de exclusión de dicho desplazamiento en el Anexo III de desplazamientos excluidos para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0151 NEFTALI TACORONTE REYES: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo el interesado figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos”, y en el Anexo III (desplazamientos excluidos) por la causa: “Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artículo 4, punto 1)”.

Con fecha 16 de abril de 2024 y n.º de registro 73651, el interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “Por la presente, ruego se revise mi solicitud, en base a las siguientes consideraciones: • La inscripción en la competición es individual, no se inscribe al Club. • La plataforma requiere indicar un club de pertenencia. • La licencia correspondiente para poder competir es la otorgada por la Federación Canaria, que simplemente es tramitada por el club de pertenencia, con lo cual entiendo que cumplo con lo indicado en el artículo 4.1.d).”

Revisado el expediente 2024/01/0151, así como la alegación presentada, no queda acreditado que únicamente existiera una clasificación individual, motivo por el cual fue excluido el desplazamiento, dado que en las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, en su artículo 4.1), se establece que: “En los casos en que las personas deportistas canarias que se desplacen a competiciones donde exista una clasificación por clubes, deberá ser la entidad deportiva la que solicite la subvención, no estando permitida su presentación de forma individual”. Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Valoración propone que se mantenga la causa de exclusión de dicho desplazamiento en el Anexo III de desplazamientos excluidos, así como el código de exclusión de la solicitud en el Anexo II de solicitudes excluidas para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0156 GIOVANNI GONZÁLEZ NÚÑEZ: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo el interesado figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos”, y en el Anexo III (desplazamientos excluidos) por la causa: “Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artículo 4, punto 1).”

Con fecha 17 de abril de 2024 y n.º de registro 74747, la representante legal del interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 2024, D. Juan Vicente González Amador, con DNI ***7900**, y Dña Sixta María Núñez Díaz, con DNI ***9700**, con domicilio a efectos de notificaciones en *****, y dirección de correo electrónico ***** y en calidad de padres de Giovanni González Núñez, con DNI ***8534**, y n.º de licencia ***** de la Federación Canaria de Taekwondo, EXPONE:

En relación con la Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte con fecha 3 de abril de 2024, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria

anticipada de subvenciones efectuada por Orden de 5 diciembre de 2023, del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas correspondientes al primer periodo. Las subvenciones solicitadas a nombre de Giovanni González Núñez han sido excluidas por la causa “Deportista que representa a su club en competiciones, Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artículo 4, punto 1)”.

El artículo 4 de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, en el apartado d) establece “las personas deportistas canarias que participen en competiciones a título individual, debiendo estar estas recogidas en los calendarios oficiales de las federaciones insulares, interinsulares, canarias, españolas, europeas o internacionales, siempre que compitan bajo la licencia deportiva canaria o española correspondiente. En este caso, y en las competiciones de Taekwondo, el/la deportista, aunque pertenezca a un Club, compite a título individual, y bajo la licencia deportiva canaria correspondiente. Debe decirse que todos los gastos que originan estas competiciones son sufragados por los padres y madres, presentando las facturas como justificación. Si no se le concedieran las subvenciones el/la deportista, se genera un perjuicio ya que la deportista sufraga el gasto. Habiéndose presentado en tiempo y forma por sede electrónica, la documentación exigida para la misma, donde queda acreditado que los gastos de desplazamiento de la deportista Giovanni González Núñez han sido sufragados por sus padres, no entendemos la denegación siendo claro en las bases de la convocatoria que se les concederán a aquellos/as deportistas que lo hagan de forma individual siendo este el caso, quedando así justificado en el expediente presentado. Asimismo, se adjunta certificado de la Federación Canaria de Taekwondo, donde justifica y acredita lo expuesto. Solicito:

Que, teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, y se resuelva positivamente el expediente correspondiente al objeto de las subvenciones destinadas a desplazamientos a actividades deportivas solicitadas por Giovanni González Núñez como deportista individual, y siendo el n.º de expediente SubDes2024/02/0211”.

Además, junto con la alegación presentan certificado de la Federación Canaria de Taekwondo en el que consta: “Que el deportista Giovanni González Núñez, con DNI: ***8534**, ha participado en el Open de Mallorca celebrado en Palma de Mallorca entre los días 13 y 15, representando a su club. Pero todos los gastos ocasionados para la asistencia a dicho campeonato han sido sufragados por sus padres. Y para que conste y surta los efectos

Revisado el expediente 2024/01/0156, así como, la alegación presentada, no queda acreditado que únicamente existiera una clasificación individual, motivo por el cual fue excluido el desplazamiento, dado que en las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas en su artículo 4.1) se establece que: “En los casos en que las personas deportistas canarias que se desplacen a competiciones donde exista una clasificación por clubes, deberá ser la entidad deportiva la que solicite la subvención, no estando permitida su presentación de forma individual”. Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Valoración propone que se mantenga la causa de exclusión de dicho desplazamiento en el Anexo III de desplazamientos excluidos, así como el código de exclusión de la solicitud en el Anexo II de solicitudes excluidas para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0160 BESAY DIEPA ESTUPIÑÁN: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo el interesado figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos”, y en el Anexo III (desplazamientos excluidos) por la causa: “Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artículo 4, punto 1)”. Con fecha 16 de abril de 2024 y n.º de registro 73652, la representante legal del interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “Por la presente, ruego que se revise mi solicitud, en base a las siguientes consideraciones: - La inscripción en la competición es individual, no se inscribe al Club. - La plataforma requiere indicar un club de pertenencia.- La licencia correspondiente para poder competir es la otorgada por la Federación Canaria, que simplemente es tramitada por el club de pertenencia, con lo cual entiendo que cumplo con lo indicado en el artículo.4.1.d)”.

Revisado el expediente 2024/01/0160, así como la alegación presentada, no queda acreditado que únicamente existiera una clasificación individual, motivo por el cual fue excluido el desplazamiento, dado que en las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas en su artículo 4.1) se establece que: “En los casos en que las personas deportistas canarias que se desplacen a competiciones donde exista una clasificación por clubes, deberá ser la entidad deportiva la que solicite la subvención, no estando permitida su presentación de forma individual”. Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Valoración propone que se mantenga la causa de exclusión de dicho desplazamiento en el Anexo III de desplazamientos excluidos, así como el código de exclusión de la solicitud en el Anexo II de solicitudes excluidas para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0161 ZAIDE DIEPA ESTUPIÑÁN: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la interesada figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos”, y en el Anexo III (desplazamientos excluidos) por la causa: “Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artículo 4, punto 1)”. Con fecha 16 de abril de 2024 y n.º de registro 73654, la representante legal de la interesada presenta alegaciones con el siguiente texto: “Por la presente, ruego que se revise mi solicitud, en base a las siguientes consideraciones: - La inscripción en la competición es individual, no se inscribe al Club. - La plataforma requiere indicar un club de pertenencia. -La licencia correspondiente para poder competir es la otorgada por la Federación Canaria, que simplemente es tramitada por el club de pertenencia, con lo cual entiendo que cumplo con lo indicado en el artículo.4.1.d)”.

Revisado el expediente 2024/01/0161, así como la alegación presentada, no queda acreditado que únicamente existiera una clasificación individual, motivo por el cual fue excluido el desplazamiento, dado que en las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas en su artículo 4.1) se establece que: “En los casos en que las personas deportistas canarias que se desplacen a competiciones donde exista una clasificación por clubes, deberá ser la entidad deportiva la que solicite la subvención, no estando permitida su presentación de forma individual”. Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Valoración propone que se mantenga la causa de exclusión de dicho desplazamiento en el Anexo III de desplazamientos excluidos, así como el código de exclusión de la solicitud en el Anexo II de solicitudes excluidas para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0169 MARINA MARKINA: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la interesada figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con dos desplazamientos. Revisados de oficio los citados desplazamientos con motivo de su participación en los torneos “J200 CAIRO” y “J100 AIZKRAUKLE” y correspondientes a la competición de ámbito internacional de la Federación Internacional de Tenis (ITF), se detecta que la deportista compite por una bandera distinta a la española. Para poder participar en las competiciones amparadas por la ITF es necesario disponer de un número internacional de identificación de jugadores (IPIN), independientemente a que se disponga de la licencia de la Federación Canaria y Española. Dado que la deportista no está compitiendo bajo la bandera de nacionalidad española, y según lo indicado en las bases reguladoras, artículo 5 punto 4, letra g): “Quedan excluidos de la subvención objeto de las presentes bases, aquellos desplazamientos: g) Aquellas entidades deportivas o personas deportistas que no compitan al amparo de licencia deportiva expedida por la Federación Canaria o Federación Española correspondiente”, esta Comisión de Valoración propone excluir los desplazamientos a los torneos “J200 CAIRO” Y “J100 AIZKRAUKLE”, y trasladarlos del Anexo I (solicitudes estimadas) al Anexo III (desplazamientos excluidos). Al excluir dichos desplazamientos, la solicitud quedaría excluida por el código n.º 16 solicitud con desplazamientos excluidos, reflejándose en el Anexo II de solicitudes excluidas.

Expediente 2024/01/0173 CARLOS ALONSO RUIZ: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la interesada figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos”, y en el Anexo III (desplazamientos excluidos) por la causa: “Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras, según artículo 7, punto 5.g)”.

Con fecha 15 de abril de 2024 y n.º de registro 72269, el interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “Me dirijo a usted en calidad de solicitante de la subvención para sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, cuya solicitud ha sido denegada basándose en el artículo 7, punto 5.g), de las bases reguladoras, el cual establece que “Los desplazamientos internacionales de las categorías máster, veteranos o similares no tendrán derecho a subvención”.

Entiendo y respeto las normativas establecidas en las bases reguladoras; sin embargo, deseo presentar una alegación fundamentada en una interpretación detallada de los hechos ocurridos durante mi participación en el evento deportivo en cuestión.

Durante el Mundial de Piragüismo, al cual tuve el honor de representar a España como miembro del equipo nacional, me inscribí y competí en la categoría Open. Es importante destacar que, tradicionalmente, en eventos anteriores de similares características, los participantes tenían la opción de elegir entre competir en la categoría Open o en su categoría de edad correspondiente. Sin embargo, en esta ocasión, el comité organizador australiano decidió publicar los resultados por categorías de edad de manera independiente, sin proporcionar un resultado general que incluyera a todos los participantes, independientemente de su categoría.

En mi caso particular, siendo elegible para competir en la categoría máster 35-39 años, no me inscribí en esta categoría y, por ende, no participé en ella. Opté por competir en la categoría Open, en la cual obtuve resultados que considero dignos de mención.

Después de la negativa de la entidad que otorga las subvenciones, solicité un justificante a la Real Federación Española de Piragüismo, la cual me proporcionó los resultados del Mundial que corroboran mi participación en la categoría Open, la cual no está sujeta a la exclusión establecida en el punto 5.g) de las bases reguladoras.

Por lo tanto, solicito respetuosamente que se reconsidere mi caso y se reevalúe mi solicitud de subvención, tomando en cuenta los argumentos expuestos y la documentación adjunta que respalda mi participación en una categoría no excluida de acuerdo a las bases reguladoras.

Agradezco de antemano su atención a este asunto y quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que se requiera. Atentamente, Carlos Alonso Ruiz". El interesado aporta certificado de la Real Federación Española de Piragüismo en el que se certifica: "Que el deportista Carlos Alonso Ruiz, con DNI ***2605** y licencia en vigor por el Club Amigos del Piragüismo de Canarias, ha sido miembro del equipo nacional Open que participó en el VII Campeonato del Mundo de Kayak de Mar celebrado en Mandurah (Australia) del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2023, en la que obtuvo el puesto 31 en la categoría de hombre senior SS1".

Revisado el expediente 2024/01/0173, así como la alegación presentada y la documentación aportada, queda acreditado que la participación no fue en categoría máster motivo por el cual fue excluido el desplazamiento, por lo que la Comisión de Valoración propone eliminar el desplazamiento del Anexo III (desplazamientos excluidos) y trasladar la solicitud del Anexo II (solicitudes excluidas) al Anexo I (solicitudes estimadas) para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0177 GIORDANO GONZÁLEZ NÚÑEZ: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo el interesado figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código de exclusión n.º 16, "Solicitud con desplazamientos excluidos" y, en el Anexo III (desplazamientos excluidos) por la causa: "Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artículo 4, punto 1)."

Con fecha 17 de abril de 2024 y n.º de registro 74742, la representante legal del interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: "Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 2024 D. Juan Vicente González Amador, con DNI ***7900**, y Dña Sixta María Núñez Díaz, con DNI ***9700**, con domicilio a efectos de notificaciones en *****, y dirección de correo electrónico ***** y en calidad de padres de Giordano González Núñez, con DNI ***0065**, y n.º de licencia ***** de la Federación Canaria de Taekwondo.

EXPONE: en relación con la Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte con fecha 3 de abril de 2024, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria anticipada de subvenciones efectuada por Orden de 5 diciembre de 2023, del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas correspondientes al primer periodo. Las subvenciones solicitadas a nombre de Giordano González Núñez han sido excluidas por la causa "Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artículo 4, punto 1)".

El artículo 4 de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, en el apartado d) establece “las personas deportistas canarias que participen en competiciones a título individual, debiendo estar estas recogidas en los calendarios oficiales de las federaciones insulares, interinsulares, canarias, españolas, europeas o internacionales, siempre que compitan bajo la licencia deportiva canaria o española correspondiente. En este caso, y en las competiciones de Taekwondo, el/la deportista, aunque pertenezca a un Club, compite a título individual, y bajo la licencia deportiva canaria correspondiente. Debe decirse que todos los gastos que originan estas competiciones son sufragados por los padres y madres, presentando las facturas como justificación. Si no se le concedieran las subvenciones el/la deportista, se genera un perjuicio ya que la deportista sufraga el gasto. Habiéndose presentado en tiempo y forma por sede electrónica, la documentación exigida para la misma, donde queda acreditado que los gastos de desplazamiento de la deportista Giordano González Núñez han sido sufragados por sus padres, no entendemos la denegación siendo claro en las bases de la convocatoria que se les concederán a aquellos/as deportistas que lo hagan de forma individual siendo este el caso, quedando así justificado en el expediente presentado. Asimismo, se adjunta certificado de la Federación Canaria de Taekwondo, donde justifica y acredita lo expuesto.

SOLICITO: que, teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, y se resuelva positivamente el expediente correspondiente al objeto de las subvenciones destinadas a desplazamientos a actividades deportivas solicitadas por Giordano González Núñez como deportista individual, y siendo el n.º de expediente SubDes2024/02/0177”.

El interesado aporta certificado de la Federación Canaria de Taekwondo en el que se certifica: “Que el deportista Giordano González Núñez, con DNI ***0065**, ha participado en el Open de Mallorca celebrado en Palma de Mallorca entre los días 13 y 15, representando a su club. Pero todos los gastos ocasionados para la asistencia a dicho campeonato han sido sufragados por sus padres”.

Revisado el expediente 2024/01/0177, así como la alegación y documentación presentada, no queda acreditado que únicamente existiera una clasificación individual, motivo por el cual fue excluido el desplazamiento, dado que en las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas en su artículo 4.1) se establece que: “En los casos en que las personas deportistas canarias que se desplacen a competiciones donde exista una clasificación por clubes, deberá ser la entidad deportiva la que solicite la subvención, no estando permitida su presentación de forma individual”. Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Valoración propone que se mantenga la causa de exclusión de dicho desplazamiento en el Anexo III de desplazamientos excluidos, así como el código de exclusión de la solicitud en el Anexo II de solicitudes excluidas para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0185 ISABEL HERNÁNDEZ PEÑA: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la interesada figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código de exclusión n.º 04, “No estar al corriente de las obligaciones tributarias estatales”.

Con fecha 17 de abril de 2024 y n.º de registro 74670, la interesada presenta alegaciones con el siguiente texto: “Desde hace varios años, al solicitar el certificado de estar al corriente

de las obligaciones tributarias de forma telemática este sale negativo y al solicitarlo de forma presencial sale positivo. Lo solicité el día 11 de marzo de 2024, pero aun no ha llegado el certificado, adjunto varios para su comprobación. Incluido el último que acaba de caducar”.

La interesada presenta certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria con carácter positivo y de fecha 18 de abril de 2024, por tanto, la Comisión de Valoración propone eliminar el motivo de exclusión de la solicitud y trasladarla del Anexo II de solicitudes excluidas al Anexo I de solicitudes estimadas para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0197 CLUB DEPORTIVO JUDO AKARI: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la entidad figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con 10 desplazamientos, y en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con 2 desplazamientos, ambos excluidos por la causa: “No cumple con el objeto de las bases reguladoras”.

Con fecha 6 de abril de 2024 y n.º de registro 63876, la representante de la entidad presenta alegaciones con el siguiente texto: “Expone: al abrirse el plazo de presentación de solicitudes para la Convocatoria de Subvenciones destinadas a desplazamientos a actividades deportivas, correspondiente al primer periodo 2024 que va desde el 1 de septiembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023, y cuyo expediente es el n.º SubDes 2024/01/0197, hemos observado que el viaje Málaga Senior European Cup (14.10.2024) no ha sido valorada. Solicita: Que sea valorada nuevamente mi solicitud ya que no se ha valorado el desplazamiento anteriormente citado”.

Revisada la Resolución n.º 248/2024, por la que se resuelve de forma provisional el primer periodo de desplazamientos, se detecta que para el desplazamiento denominado “European Cup Senior Málaga” aparece una asignación de cero euros. Revisado el expediente y concretamente los datos del citado desplazamiento, se detecta que en el apartado de destino, consta “Internacional” para cada uno de las personas desplazadas. Sin embargo, la ciudad de competición fue Málaga, por lo que tratándose de un dato de carácter esencial para la valoración del expediente, la Comisión de Valoración propone trasladar el desplazamiento “European Cup Senior Málaga” del Anexo I de solicitudes estimadas al Anexo III de desplazamientos excluidos para la Resolución definitiva, en función del artículo cinco, punto cuatro, letra h): “Quedan excluidos de la subvención objeto de las presentes bases, aquellos desplazamientos en lo que se detecten casos de inexactitud, falsedad u omisión, de datos o información que se incorpore a la solicitud de subvención y tenga carácter esencial [...], todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar”.

Expediente 2024/01/0224 ARMICHE MENDONZA SILVA: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo el interesado figura en el Anexo III (desplazamientos excluidos) por la causa: “Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro”, y en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código n.º 16, “Solicitud con desplazamiento excluidos”. Con fecha 17 de abril de 2024 y n.º de registro 74873, el interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “Saludos. Al acceder al trámite no me permite realizar la selección del aceptar, firmar y registrar. Por lo que, no he podido continuar con el procedimiento. A la espera de su respuesta, muchas gracias.”

Revisado el expediente, al constar como excluido, es por lo que la acción de aceptar no se puede llevar a cabo. Por todo ello, esta Comisión de Valoración propone mantener el expediente para la Resolución definitiva en los mismos términos que en la Resolución provisional.

Expediente 2024/01/0248 CARLA MESA SALAZAR: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la interesada figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos”, y en el Anexo III (desplazamientos excluidos) por la causa: “Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro”.

Con fecha 10 de abril de 2024 y n.º de registro 68108, la interesada presenta alegaciones con el siguiente texto: “La competición por la que se solicita la Subvención, esta incluida en el Calendario Oficial de la Federación Internacional de Pádel (FIP). En el ranking personal de la jugadora, aparecen contabilizados los puntos que obtuvo por los resultados en dicho torneo”.

Además, la interesada aporta: “- Ranking oficial de la Federación Internacional de Pádel (FIP) donde aparecen los puntos obtenidos por la Competición por la que se solicita la Subvención.- Comunicado sobre el acuerdo para el Ranking FIP 2023 Masculino.- Ranking FIP.- Certificado de Competiciones Federación Internacional de Pádel.- Envío certificado de la Federación Internacional de Pádel, confirmando la oficialidad de la prueba y la participación de la deportista Carla Mesa Salazar”.

En el certificado de competiciones de la Federación Internacional de Pádel se certifica: “A través del presente escrito se extiende, a favor de la persona mencionada en el encabezado, un Certificado de Participación en el torneo FIP Premier Acapulco P1 celebrado en Acapulco (México) del 20 al 26 de noviembre de 2023. Este torneo perteneciente al calendario oficial de la Federación Internacional de Pádel (FIP). La presente declaración se extiende a favor del interesado mencionado en el encabezado para su uso oficial”.

Revisado el expediente 2024/01/0248, así como las alegaciones y la documentación aportada, entre la que se encuentra el citado certificado de la secretaria general de la FIP, exponiéndose que dicho torneo pertenece al calendario oficial de la Federación Internacional de Pádel, es por lo que esta Comisión de Valoración propone trasladar la solicitud del Anexo II de solicitudes excluidas al Anexo I de solicitudes estimadas, y eliminar el desplazamiento del Anexo III de desplazamientos excluidos para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0250 GIOVANNI ALEXANDER MENDOZA MORENO: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo el interesado figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos”, y en el Anexo III (desplazamientos excluidos), por la causa: “Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artículo 4, punto 1)”.

Con fecha 16 de abril de 2024 y n.º de registro 73665, la representante legal del interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “Por la presente, ruego que se revise mi solicitud, en base a las siguientes consideraciones: - La inscripción en la competición es individual, no se inscribe al club.- La plataforma requiere indicar un club de pertenencia.

La licencia correspondiente para poder competir es la otorgada por la Federación Canaria, que simplemente que simplemente es tramitada por el club de pertenencia, con lo cual entiendo que cumplo con lo indicado en el artículo.4.1.d)".

Revisado el expediente 2024/01/0250, así como la alegación presentada, no queda acreditado que únicamente existiera una clasificación individual, motivo por el cual fue excluido el desplazamiento, dado que en las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas en su artículo 4.1) se establece que: "En los casos en que las personas deportistas canarias que se desplacen a competiciones donde exista una clasificación por clubes, deberá ser la entidad deportiva la que solicite la subvención, no estando permitida su presentación de forma individual". Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Valoración propone que se mantenga la causa de exclusión de dicho desplazamiento en el Anexo III de desplazamientos excluidos, así como el código de exclusión de la solicitud en el Anexo II de solicitudes excluidas para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0275 LUCÍA LUIS DOMÍNGUEZ: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la interesada figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código de exclusión n.º 16, "Solicitud con desplazamientos excluidos", y en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con cuatro desplazamientos, por la causa: "Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artículo 4, punto 1)".

Con fecha 16 de abril de 2024 y n.º de registro 73460, la representante legal de la interesada presenta alegaciones con el siguiente texto: "Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes. Dirección General de la Actividad Física y el Deporte. Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 2024. D. Jaime Luis Delgado, con DNI ***6780** y Dña. Carmen Rosa Domínguez González, con DNI ***7467**, con domicilio a efectos de notificaciones en *****, y dirección de correo electrónico *****, y en calidad de padres de Lucía Luis Domínguez con DNI ***8798**, y n.º de licencia ***** de la Federación Canaria de Taekwondo.

EXPONE: en relación con la Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte con fecha 3 de abril de 2024, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria anticipada de subvenciones efectuada por Orden de 5 diciembre de 2023, del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas correspondientes al primer periodo.

Las subvenciones solicitadas a nombre de Lucía Luis Domínguez han sido excluidas por la causa "Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artículo 4, punto 1)".

El artículo 4 de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, en el apartado d) establece "las personas deportistas canarias que participen en competiciones a título individual, debiendo estar estas recogidas en los calendarios oficiales de las federaciones insulares, interinsulares,

canarias, españolas, europeas o internacionales, siempre que compitan bajo la licencia deportiva canaria o española correspondiente.

En este caso, y en las competiciones de Taekwondo, el/la deportista, aunque pertenezca a un Club, compite a título individual, y bajo la licencia deportiva canaria correspondiente.

Debe decirse que todos los gastos que originan estas competiciones son sufragados por los padres y madres, presentando las facturas como justificación. Si no se le concedieran las subvenciones el/la deportista, se genera un perjuicio ya que la deportista sufraga el gasto. Habiéndose presentado en tiempo y forma por sede electrónica, la documentación exigida para la misma, donde queda acreditado que los gastos de desplazamiento de la deportista Lucía Luis Domínguez han sido sufragados por sus padres, no entendemos la denegación siendo claro en las bases de la convocatoria que se les concederán a aquellos/as deportistas que lo hagan de forma individual siendo este el caso, quedando así justificado en el expediente presentado.

Otra cuestión que queremos resolver es que nos expliquen, las subvenciones existentes y los medios de presentación que hay para los/las deportistas que como muchos/as se desplazan por sus propios medios, siendo entregada la subvención al club, siendo un agravio para los que sufren el gasto realmente, hay muchos deportes minoritarios que no tienen las ayudas que puedan tener el fútbol o el baloncesto por ejemplo y que entendemos a la hora de realizar las bases no se han tenido en cuenta por falta de información real de lo que sucede.

Como conclusión de lo manifestado y aportación, los padres y madres sufragamos todos los gastos y las subvenciones terminan en los clubes por no facultar un mecanismo tan sencillo para deportistas menores de edad, donde la tutela es de los padres y madres, que exijan a los clubes un documento que sea firmado por los padres y madres donde se acredite que efectivamente el club sufraga los gastos, con el fin de evitar el otorgamiento de una subvención a una entidad que no sufraga los gastos.

Por todo lo anterior, solicito: que, teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, y se resuelva positivamente el expediente correspondiente al objeto de las subvenciones destinadas a desplazamientos a actividades deportivas solicitadas por Lucía Luis Domínguez como deportista individual, y siendo el n.º de expediente SubDes_2024/01/0275".

La interesada aporta certificado de la Federación Canaria de Taekwondo en el que se certifica: "que la deportista Lucía Luis Domínguez, con DNI ***8798**, ha participado en los siguientes eventos en el año 2023: Open de la Vendimia del 29 de septiembre al 1 de octubre en La Rioja, Open de Mallorca celebrado entre los días 13 y 15 de octubre, Open de Pontevedra entre los días 3 y 5 de noviembre, Open Islas Canarias celebrado en Gran Canaria entre los días 10 y 11, representando a su club. Pero todos los gastos ocasionados para la asistencia a dicho campeonato han sido sufragados por sus padres".

Revisado el expediente 2024/01/0275, así como las alegaciones y certificado presentado, no queda acreditado que únicamente existiera una clasificación individual, motivo por el cual fueron excluidos los desplazamientos, dado que las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas en su artículo 4.1) se establece que: "En los casos en que las personas deportistas canarias que se desplacen

a competiciones donde exista una clasificación por clubes, deberá ser la entidad deportiva la que solicite la subvención, no estando permitida su presentación de forma individual”.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Valoración propone que se mantenga la causa de exclusión de dichos desplazamientos en el Anexo III de desplazamientos excluidos, así como, el código de exclusión de la solicitud en el Anexo II de solicitudes excluidas para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0276 BRUNO LUIS DOMÍNGUEZ: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo el interesado figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos” y, en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con cuatro desplazamientos, por la causa: “Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artículo 4, punto 1)”.

Con fecha 16 de abril de 2024 y n.º de registro 73462, la representante legal del interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes. Dirección General de la Actividad Física y el Deporte. Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 2024. D. Jaime Luis Delgado, con DNI ***6780** y Dña. Carmen Rosa Domínguez González, con DNI ***7467**, con domicilio a efectos de notificaciones en *****, y dirección de correo electrónico *****, y en calidad de padres de Bruno Luis Domínguez, con DNI ***5992**, y n.º de licencia ***** de la Federación Canaria de Taekwondo.

EXPONE: en relación con la Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte con fecha 3 de abril de 2024, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria anticipada de subvenciones efectuada por Orden de 5 diciembre de 2023, del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas correspondientes al primer periodo.

Las subvenciones solicitadas a nombre de Bruno Luis Domínguez han sido excluidas por la causa “Deportista que representa a su club en competiciones, Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artículo 4, punto 1)”.

El artículo 4 de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, en el apartado d) establece “las personas deportistas canarias que participen en competiciones a título individual, debiendo estar estas recogidas en los calendarios oficiales de las federaciones insulares, interinsulares, canarias, españolas, europeas o internacionales, siempre que compitan bajo la licencia deportiva canaria o española correspondiente.

En este caso, y en las competiciones de Taekwondo, el/la deportista, aunque pertenezca a un Club, compite a título individual, y bajo la licencia deportiva canaria correspondiente.

Debe decirse que todos los gastos que originan estas competiciones son sufragados por los padres y madres, presentando las facturas como justificación. Si no se le concedieran las subvenciones el/la deportista, se genera un perjuicio ya que la deportista sufraga el gasto. Habiéndose presentado en tiempo y forma por sede electrónica, la documentación

exigida para la misma, donde queda acreditado que los gastos de desplazamiento de la deportista Lucía Luis Domínguez han sido sufragados por sus padres, no entendemos la denegación siendo claro en las bases de la convocatoria que se les concederán a aquellos/as deportistas que lo hagan de forma individual siendo este el caso, quedando así justificado en el expediente presentado.

Otra cuestión que queremos resolver es que nos expliquen, las subvenciones existentes y los medios de presentación que hay para los/las deportistas que como muchos/as se desplazan por sus propios medios, siendo entregada la subvención al club, siendo un agravio para los que sufren el gasto realmente, hay muchos deportes minoritarios que no tienen las ayudas que puedan tener el fútbol o el baloncesto por ejemplo y que entendemos a la hora de realizar las bases no se han tenido en cuenta por falta de información real de lo que sucede.

Como conclusión de lo manifestado y aportación, los padres y madres sufragamos todos los gastos y las subvenciones terminan en los clubes por no facultar un mecanismo tan sencillo para deportistas menores de edad, donde la tutela es de los padres y madres, que exijan a los clubes un documento que sea firmado por los padres y madres donde se acredite que efectivamente el club sufraga los gastos, con el fin de evitar el otorgamiento de una subvención a una entidad que no sufraga los gastos.

Por todo lo anterior, solicito: que, teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, y se resuelva positivamente el expediente correspondiente al objeto de las subvenciones destinadas a desplazamientos a actividades deportivas solicitadas por Bruno Luis Domínguez como deportista individual, y siendo el n.º de expediente SubDes_2024/01/0276”.

El interesado aporta certificado de la Federación Canaria de Taekwondo en el que se certifica: “Que el deportista Bruno Luis Domínguez, con DNI ***5992**, ha participado en los siguientes eventos en el año 2023: Open de la Vendimia del 29 de septiembre al 1 de octubre en La Rioja, Open de Mallorca celebrado en entre los días 13 y 15 de octubre, Open de Pontevedra entre los días 3 y 5 de noviembre, Open Islas Canarias celebrado en Gran Canaria entre los días 10 y 11, representando a su club. Pero todos los gastos ocasionados para la asistencia a dicho campeonato han sido sufragados por sus padres”.

Revisado el expediente 2024/01/0276, así como las alegaciones y certificado presentado, no queda acreditado que únicamente existiera una clasificación individual, motivo por el cual fueron excluidos los desplazamientos, dado que las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas en su artículo 4.1) se establece que: “En los casos en que las personas deportistas canarias que se desplacen a competiciones donde exista una clasificación por clubes, deberá ser la entidad deportiva la que solicite la subvención, no estando permitida su presentación de forma individual”. Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Valoración propone que se mantenga la causa de exclusión de dichos desplazamientos en el Anexo III de desplazamientos excluidos, así como, el código de exclusión de la solicitud en el Anexo II de solicitudes excluidas para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0286 CLUB DEPORTIVO MERAKI PATÍN CLUB: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la entidad figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con un desplazamiento y en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con un

desplazamiento, por la causa: “Desplazamiento excluidos de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro”.

Con fecha 17 de abril de 2024 y n.º de registro 74775, la entidad presenta alegaciones con el siguiente texto: “Que siendo de su interés, solicita, se acceda a lo solicitado según documentación adjunta”. Y, adjunta documentación en donde se acredita que la prueba “XI Trofeo Internacional Axel 2023” forma parte del calendario oficial de la Federación Canaria de Patinaje, motivo por el cual fue excluido. Por todo ello, la Comisión de Valoración propone eliminar el motivo de exclusión y trasladar el desplazamiento del Anexo III de desplazamientos excluidos al Anexo I de desplazamientos estimados para la Resolución definitiva.

Expediente 2024/01/0328 CLUB DEPORTIVO CORREAYO: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la entidad figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código de exclusión n.º 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos” y, en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con cinco desplazamientos, por la causa: “Justificación incorrecta”, y uno por la causa: “Otro: Desplazamiento internacional sin derecho a subvención, por tratarse de deportista de categoría máster”.

Con fecha 17 de abril de 2024 y n.º de registro 74794, la entidad presenta alegaciones con el siguiente texto: “La petición de subvención fue desestimada en Resolución provisional por estar las facturas de los deportistas a su nombre en lugar de a nombre del club. Una vez recibidas las facturas rectificativas de los deportistas indicando el nombre del club en plazo, se procede a subir las mismas para solicitarles su revisión y subsanación. Por lo que solicito se estime la concesión de la subvención para tales deportistas”.

Revisada la documentación adjunta se confirma que la justificación cumple con lo estipulado en las bases reguladoras, por lo que la Comisión de Valoración propone trasladar los desplazamientos excluidos por la causa “Justificación incorrecta” del Anexo III de desplazamientos excluidos al Anexo I de desplazamientos estimados y eliminar la solicitud del Anexo II, para la Resolución definitiva.

Decimotercero.- Por la Comisión de Valoración se procedió a emitir informe de evaluación de fecha 14 de mayo de 2024, recogiendo los extremos previstos en el punto diez del artículo trece de las bases reguladoras, elevándolo al órgano instructor. El órgano instructor a la vista de los expedientes y del citado informe de la Comisión de Valoración emitió informe propuesta de fecha 15 de mayo de 2024, a los efectos de que se dictara la Resolución definitiva.

Decimocuarto.- Atendiendo al contenido de las bases reguladoras, relativa a la modalidad, forma y plazo de justificación, se ha procedido por los beneficiarios a la justificación de la subvención, mediante la aportación de todos los datos relativos a la cuenta justificativa simplificada, por tratarse de importes inferiores a los 60.000,00 euros.

Decimoquinto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17, apartado 3, de las bases reguladoras, relativo al muestreo de las subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000,00 euros, se procedió por el personal que integra la Unidad Administrativa del Servicio de Deportes, a la selección mediante insaculación del 5% del total de los expedientes estimados, verificándose un total de 15 expedientes. Una vez analizada la documentación de los expedientes a muestrear, se han detectado incidencias, que han sido recogidas en la propuesta del órgano instructor.

Expediente	Beneficiario	Nº de desplazamientos totales	Desplazamientos a muestrear	Resultados del muestreo
SubDes_20 24/01/0341	CLUB DEPORTIVO AURIA BADMINTON CLUB	4	(50%) 21/10/2023 y 18/11/2023	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.
SubDes_20 24/01/0244	UNION LAGUNA, CLUB DEPORTIVO DE RUGBY	2	(100%) 04/11/2023 y 18/11/2023	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.
SubDes_20 24/01/0174	FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS	5	(50%) 22/09/2023 y 03/11/2023	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.
SubDes_20 24/01/0196	YENEDEY SANCHEZ CACERES	2	(100%) 20/10/2023 y 19/11/2023	Desistido por no acceder a la notificación.
SubDes_20 24/01/0036	SOCIEDAD DEPORTIVA Y CULTURAL CLUB DEPORTIVO HERBANIA	2	(100%) 28/10/2023 y 12/11/2023	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.
SubDes_20 24/01/0189	CLUB NAUTICO PLAYA DE SAN MARCOS 1980	2	(100%) 16/09/2023 y 22/10/2023	Documentación aportada incorrecta. Desplazamientos excluidos.
SubDes_20 24/01/0307	IRENE PEREZ DENIZ	1	(100%) 25/11/2023	Desistido por no acceder a la notificación.
SubDes_20 24/01/0119	ALICIA PÉREZ GARCÍA	1	(100%) 25/05/2023	Desistido por no acceder a la notificación.
SubDes_20 24/01/0121	RICARDO VARELA GIL	1	(100%) 25/05/2023	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.
SubDes_20 24/01/0141	CLUB DEP TENIS MESA TABOR AÑAVINGO	8	(50%) 30/09/2023, 14/10/2023, 17/11/2023 Y 25/11/2023	Los desplazamientos 14/10/2023 y 25/11/2023 han quedado parcialmente justificados.
SubDes_20 24/01/0191	CLUB DEPORTIVO DE PETANCA HARIMAGUADA	1	(100%) 10/11/2023	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.
SubDes_20 24/01/0292	CLUB DEPORTIVO CAPITALINOS DE GRAN CANARIAS	6	(50%) 02/09/2023, 09/09/2023, 13/09/2023 Y 11/10/2023	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.
SubDes_20 24/01/0245	FEDERACION CANARIA DE LUCHAS Y MODALIDADES ASOCIADAS	3	(100%) 13/10/2023, 12/10/2023 Y 18/11/2023	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.
SubDes_20 24/01/0270	YERAY ROMERO MORENO	1	(100%) 16/09/2023	Los desplazamientos han quedado correctamente justificados.
SubDes_20 24/01/0193	ANCOR YONE SOSA KATHER	3	(100%) 13/11/2023, 08/10/2023 Y 31/08/2023	Desistido por no acceder a la notificación.

Decimosexto.- De conformidad con el artículo trece, apartado ocho, de las bases reguladoras, si se advirtiesen errores, una vez dictada la Resolución definitiva correspondiente a uno de los periodos, se procederá a efectuar la rectificación o compensación económica que corresponda, en las resoluciones provisionales o definitivas del/los siguiente/s periodo/s. Tras detectarse errores en la Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte n.º 234, de fecha 23 de noviembre de 2023, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 7 de diciembre de 2022, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, correspondientes al cuarto periodo (1 de julio al 31 de agosto de 2023), se ha procedido a la corrección de las cantidades de aquellos expedientes que han sido estimados en este primer periodo.

Decimoséptimo.- Se ha comprobado por el órgano instructor que los solicitantes admitidos y propuestos como beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en las

bases que regulan la concesión de la subvención y en la normativa básica de subvenciones contenida en la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Reglamento de desarrollo de la Ley de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Decimoctavo.- El Servicio de Deportes emitió certificación en los términos señalados en el artículo 37.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por Orden de 10 de diciembre de 2019, de la Excm. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas modificadas por Orden de 24 de noviembre de 2022, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Por Orden de 5 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, se convocaron, con carácter anticipado, para el ejercicio 2024, subvenciones destinadas a sufragar los gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Tercero.- La citada Orden de convocatoria de 5 de diciembre de 2023 dispone que la convocatoria que regula se regirá, en lo no previsto en la misma, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, y por el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su redacción actual, en aquello que no se oponga o contradiga a los preceptos de carácter básico que se recogen en la citada Ley General de Subvenciones.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el fundamento de derecho tercero de la citada Orden de convocatoria de 5 de diciembre de 2023, así como en el apartado uno del artículo ocho de las bases reguladoras, el procedimiento de concesión se realizará mediante concurrencia competitiva, en régimen de convocatoria abierta, ajustándose a lo previsto en los artículos 10.m) y 14 y siguientes del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Quinto.- El artículo siete de las bases reguladoras establece los requisitos y criterios de distribución del crédito de las solicitudes que habrá de seguir la Comisión de Valoración y que en ella se expresan, siempre que el solicitante cumpla los requisitos exigidos y no esté incurso en ninguna de las causas de exclusión expresamente previstas en el artículo cuatro, apartado dos, de las citadas bases reguladoras.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en la artículo catorce, apartado uno, de las bases reguladoras, se dictará una Resolución definitiva de concesión por cada periodo, dentro de los límites del crédito destinado a la misma, haciendo constar la relación de solicitantes a los que se concede la subvención por cumplir todos los requisitos necesarios

para acceder a las mismas, importe concedido para cada actividad, porcentaje que representa respecto del coste total del mismo y resultado de la evaluación, así como, en su caso y de forma expresa, para el resto de solicitudes la desestimación, con expresión de su motivo, y la no concesión por desistimiento, la renuncia o la imposibilidad material sobrevenida.

Séptimo.- De conformidad con el artículo dos, apartado tres, de las bases reguladoras, si a la finalización de uno de los periodos se hubieran concedido las subvenciones correspondientes, y no se hubiera agotado el importe máximo a otorgar, según lo consignado, se podrá trasladar la cantidad no aplicada a las posteriores resoluciones que recaigan. El órgano concedente deberá acordar expresamente las cuantías a trasladar y el periodo en que se aplicarán.

Octavo.- Respecto a la modalidad, plazo y forma de justificación se estará a lo dispuesto en el artículo dieciocho de las bases reguladoras. La justificación de la subvención concedida revestirá la modalidad de cuenta justificativa simplificada, de conformidad con el artículo 28 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Administración Pública de Canarias, al tratarse de subvenciones concedidas por importes inferiores a sesenta mil (60.000,00) euros.

Noveno.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del citado artículo dieciocho de las bases, el órgano concedente comprobará, a través de técnicas de muestreo aleatorias, sobre aquellas subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000,00 euros, los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención.

Décimo.- Conforme al artículo catorce, apartado cinco, de las bases reguladoras, las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras que no haya sido notificada la resolución de concesión y se haya efectuado la aceptación expresa de la misma.

Undécimo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias atribuidas artículo 5.2, letra j), del Reglamento Orgánico de la extinta Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, aprobado por el Decreto 7/2021, de 18 de febrero, vigente según disposición transitoria única del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, y el Decreto 141/2023, de 18 de julio, del Presidente, de nombramiento como Director General de la Actividad Física y el Deporte, y de acuerdo con la delegación efectuada en esta Dirección General de la Actividad Física y el Deporte en el resuelto séptimo de la citada Orden de convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Conceder con carácter definitivo y por las cantidades previstas en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, las subvenciones allí señaladas a favor de las entidades y personas físicas que igualmente allí se relacionan, correspondientes todas ellas al primer

periodo de la convocatoria aludida en el antecedente de hecho segundo (1 de septiembre al 30 de noviembre de 2023), ascendiendo el importe total a la cantidad de cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento diez euros con sesenta y un céntimos (488.110,61 euros), con cargo la siguiente aplicación presupuestaria: 1812 336A 480.02.00 L.A. 184G0692 “Apoyo para los desplazamientos de ámbito interinsular, estatal e internacional”.

Segundo.- Trasladar al segundo periodo de la convocatoria la diferencia entre el importe total del primer periodo, quinientos noventa mil (590.000,00) euros, y lo concedido, cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento diez euros con sesenta y un céntimos (488.110,61 euros), es decir, un importe total de ciento un mil ochocientos ochenta y nueve euros con ochenta y nueve céntimos (101.889,89 euros).

Tercero.- Incluir en el Anexo I (solicitudes estimadas) a aquellas solicitudes que, habiendo sido relacionadas en el Anexo II (solicitudes excluidas) y Anexo III (desplazamientos excluidos) en la Resolución provisional, hayan podido regularizar su situación dentro de los plazos establecidos. Así mismo, se les concede un plazo de diez (10) días hábiles para que presenten la aceptación expresa de la subvención.

Cuarto.- Declarar justificadas las subvenciones concedidas reflejadas en el Anexo I de la presente Resolución de concesión, sin perjuicio de ulteriores comprobaciones que la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte u otros órganos de control competentes puedan realizar.

Quinto.- Desestimar las solicitudes de subvención y los desplazamientos, recogidos en los Anexos II y III respectivamente, de la presente Resolución de concesión por los motivos que en el mismo se consignan.

Sexto.- Declarar el desistimiento de las solicitudes recogidas en el Anexo IV por los motivos que en el mismo se establecen.

Séptimo.- Acordar el reconocimiento de las obligaciones y las propuestas de pago en firme, por las cantidades señaladas en el Anexo I.

Octavo.- Que se notifique la presente Resolución definitiva mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, con los efectos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2024.- El Director General de la Actividad Física y el Deporte, José Francisco Pérez Martín.

**SOLICITUDES ESTIMADAS DEFINITIVA (PRIMER PERIODO.
SEPTIEMBRE 2023 - NOVIEMBRE 2023) SUBVENCIONES
DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

boc-a-2024-103-1739



N.º Exp.	Nombre	N.º I.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Sexo	Edad	Denominación	Coste	Total subvenciones	Total reducción	Corrección año 2023	Total expediente	% Financiación
Subdep. 2024/01/0054	CLUB DE TENIS DE MESA DEFENSE	G38404635	08/11/2023	Autonómico	a.P. Palma	Tenerife	O	2	1.º LIGA PRIMERA NACIONAL MASCULINA	264,16 €	136,14 €	136,14 €			51,54 %
			28/10/2023	a.P. Palma	Tenerife	Península	O	1	0 LIGA PRIMERA NACIONAL MASCULINA	810,00 €	150,00 €	150,00 €			18,52 %
			28/10/2023	Estatal	Tenerife	Península	O	2	0 LIGA PRIMERA NACIONAL MASCULINA	300,00 €	300,00 €	300,00 €			56,59 %
			17/11/2023	Estatal	Tenerife	Península	O	1	0 LIGA PRIMERA NACIONAL FEMENINA	144,76 €	150,00 €	150,00 €			83,53 %
			30/09/2023	Autonómico	a.P. Palma	Gran Canaria	O	2	0 LIGA SEGUNDA DIVISION NACIONAL	106,86 €	106,86 €	106,86 €		1.909,18 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0055	ATLETIC CLUB DE CAJAS	***4259**	28/10/2023	Autonómico	a.P. Palma	Tenerife	O	1	0 LIGA SEGUNDA DIVISION NACIONAL	44,44 €	44,44 €	44,44 €			100,00 %
			30/09/2023	Autonómico	a.P. Palma	Tenerife	O	1	0 LIGA SEGUNDA DIVISION NACIONAL	40,02 €	40,02 €	40,02 €			100,00 %
			30/09/2023	Autonómico	a.P. Palma	Tenerife	O	4	1 LIGA TERCERA NACIONAL	322,35 €	227,15 €	227,15 €			70,47 %
			14/10/2023	Autonómico	a.P. Palma	Tenerife	O	4	1 LIGA TERCERA NACIONAL	183,13 €	183,13 €	183,13 €			72,29 %
			28/10/2023	Autonómico	a.P. Palma	Tenerife	O	4	1 LIGA TERCERA NACIONAL	227,15 €	227,15 €	227,15 €			62,34 %
Subdep. 2024/01/0056	ATLETIC CLUB DE CAJAS	***4259**	17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	0 LIGA TERCERA NACIONAL	131,00 €	131,00 €	131,00 €			100,00 %
			30/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	0 CAMPEONATO DEL MUNDO FEMENINO SHIRI	117,33 €	150,00 €	150,00 €			89,54 %
			13/10/2023	Estatal	Tenerife	Península	O	9	12 LIGA LITE MASCULINO NACIONAL HOCKEY UNIA	87,14 €	87,14 €	87,14 €			100,00 %
			27/09/2023	Estatal	Tenerife	Península	O	10	0 LIGA LITE MASCULINO NACIONAL HOCKEY UNIA	1.222,69 €	935,55 €	935,55 €			91,48 %
			25/11/2023	Estatal	Tenerife	Península	O	11	0 LIGA LITE MASCULINO NACIONAL HOCKEY UNIA	1.230,93 €	1.108,79 €	1.108,79 €			90,08 %
Subdep. 2024/01/0058	MARTINA REINO CACHO	***4735**	13/10/2023	Estatal	Tenerife	Península	O	1	0 LIGA LITE MASCULINO NACIONAL HOCKEY UNIA	1.090,21 €	1.090,21 €	1.090,21 €			100,00 %
			07/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	0 COPA ALEC 420	107,41 €	107,41 €	107,41 €			100,00 %
			21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	O	1	1 CAMPEONATO DE CANARIAS BASE DE CONJUNTOS GR	2.397,86 €	2.890,37 €	2.890,37 €			96,38 %
			21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	O	5	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS GR 31 FASE	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			19/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	O	5	1 CAMPEONATO DE CANARIAS CONJUNTOS ABSOLUTO GR	264,84 €	264,84 €	264,84 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0061	PAULA ARSECA BUENO	***4259**	17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			20/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			20/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			20/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0062	CLUB DEPORTIVO DAINAN E. TABLERO	G35999117	17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0063	ELUCOTE ALÍERE, CLUB DEPORTIVO A LETERMO	G38624946	17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0064	UNION DEPORTIVA TABURIENTE	G33226888	17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0066	DAVID BLANCO GARCIA-BALO	***9313**	17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0067	CLUB NATACION LAS PALMAS	G33222116	17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0068	CLUB DEPORTIVO VICAL	G33684620	17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0069	FEDERACION CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	G38332003	17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0070	AGUAPACION DEPORTIVA MINISVAIDOS LCONY	G33248969	17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0071	VICTOR JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	***232**	17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	O	1	1 FASE AUTONÓMICA COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTO GR	312,85 €	312,85 €	312,85 €			100,00 %



N.º Exp.	Nombre	N.º I.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Sexo	D	A	Determinación	Coste	Total subvencionable	Total reducción	Comunicación SEP 2023	Total Expediente	% Financiación
Subdep. 2024/01/0072	CLUB DEPORTIVO C.N. CHIVELY ACADILLO LORENZO	G3834054	15/09/2023	Estatal	Península	Península	013	1	LIGA DE DIVISIONES DE HONOR MASCULINA	2.030,00 €	2.030,00 €	2.030,00 €				100,00 %
			30/09/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE DIVISIONES DE HONOR MASCULINA	2.175,00 €	2.175,00 €	2.175,00 €			100,00 %	
			30/09/2023	Estatal	Península	Península	013	1	LIGA DE DIVISIONES DE HONOR MASCULINA	1.988,00 €	1.988,00 €	1.988,00 €			100,00 %	
			28/10/2023	Estatal	Península	Península	011	1	LIGA DE DIVISIONES DE HONOR MASCULINA	1.696,00 €	1.696,00 €	1.696,00 €			100,00 %	
			08/11/2023	Estatal	Península	Península	013	1	LIGA DE DIVISIONES DE HONOR MASCULINA	1.974,00 €	1.974,00 €	1.974,00 €			100,00 %	
			24/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE DIVISIONES DE HONOR MASCULINA	2.044,00 €	2.044,00 €	2.044,00 €			100,00 %	
			30/09/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE DIVISIONES DE HONOR FEMENINA	2.175,00 €	2.175,00 €	2.175,00 €			100,00 %	
			28/10/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE DIVISIONES DE HONOR FEMENINA	2.100,00 €	2.100,00 €	2.100,00 €			100,00 %	
			04/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE DIVISIONES DE HONOR FEMENINA	2.180,00 €	2.180,00 €	2.180,00 €			100,00 %	
			04/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE DIVISIONES DE HONOR FEMENINA	2.175,00 €	2.175,00 €	2.175,00 €			100,00 %	
			04/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE DIVISIONES DE HONOR FEMENINA	2.175,00 €	2.175,00 €	2.175,00 €			100,00 %	
Subdep. 2024/01/0073	NOLIA FARIAS MEDINA	**0329**	20/09/2023	Internacional	Península	Península	3867	12	2 EN EUROPEO QUALIFICATION ROUND	13.850,00 €	13.850,00 €	13.850,00 €				99,13 %
			20/09/2023	Internacional	Península	Península	3867	1	1 EN EUROPEO QUALIFICATION ROUND	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €				15,39 %
			29/10/2023	Autonómico	Península	Península	010	1	LIGA REGIONAL VALENCIA	418,00 €	418,00 €	418,00 €				100,00 %
			29/10/2023	Autonómico	Península	Península	010	1	LIGA REGIONAL VALENCIA	418,00 €	418,00 €	418,00 €				100,00 %
			29/10/2023	Autonómico	Península	Península	010	1	LIGA REGIONAL VALENCIA	418,00 €	418,00 €	418,00 €				100,00 %
			29/10/2023	Autonómico	Península	Península	010	1	LIGA REGIONAL VALENCIA	418,00 €	418,00 €	418,00 €				100,00 %
			29/10/2023	Autonómico	Península	Península	010	1	LIGA REGIONAL VALENCIA	418,00 €	418,00 €	418,00 €				100,00 %
			29/10/2023	Autonómico	Península	Península	010	1	LIGA REGIONAL VALENCIA	418,00 €	418,00 €	418,00 €				100,00 %
			29/10/2023	Autonómico	Península	Península	010	1	LIGA REGIONAL VALENCIA	418,00 €	418,00 €	418,00 €				100,00 %
			29/10/2023	Autonómico	Península	Península	010	1	LIGA REGIONAL VALENCIA	418,00 €	418,00 €	418,00 €				100,00 %
			29/10/2023	Autonómico	Península	Península	010	1	LIGA REGIONAL VALENCIA	418,00 €	418,00 €	418,00 €				100,00 %
Subdep. 2024/01/0074	CLUB DEPORTIVO CUMANGS CRUCE DE ARRABACA	G35704451	17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
Subdep. 2024/01/0075	DIANA FARIAS MEDINA	**8346**	17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
			17/11/2023	Estatal	Península	Península	013	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	2.070,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €				100,00 %
Subdep. 2024/01/0076	CLUB DE BOLA Y PETANCA ROQUE DAFNE LA PALMA	G38653007	24/11/2023	Autonómico	Península	Península	012	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	44,27 €	44,27 €	44,27 €				100,00 %
			24/11/2023	Autonómico	Península	Península	012	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	44,27 €	44,27 €	44,27 €				100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Península	Península	012	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	64,54 €	64,54 €	64,54 €				100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Península	Península	012	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	64,54 €	64,54 €	64,54 €				100,00 %
			24/11/2023	Autonómico	Península	Península	012	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	146,76 €	146,76 €	146,76 €				100,00 %
			24/11/2023	Autonómico	Península	Península	012	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	72,78 €	72,78 €	72,78 €				100,00 %
			08/09/2023	Autonómico	Península	Península	012	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	129,66 €	129,66 €	129,66 €				100,00 %
			08/09/2023	Autonómico	Península	Península	012	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	72,16 €	72,16 €	72,16 €				100,00 %
			04/10/2023	Estatal	Península	Península	012	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	88,28 €	88,28 €	88,28 €				100,00 %
			04/10/2023	Estatal	Península	Península	012	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	75,00 €	75,00 €	75,00 €				100,00 %
			06/09/2023	Autonómico	Península	Península	012	2	LIGA DE PRIMERA DIVISION MASCULINA	203,54 €	203,54 €	203,54 €				100,00 %
Subdep. 2024/01/0077	FEDERACION CANARIA DE TIRO OLIMPIO	G33369495	12/10/2023	Estatal	Península	Península	01	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA EQUIPOS AUTONOMICOS FO	345,13 €	345,13 €	345,13 €				100,00 %
			12/10/2023	Estatal	Península	Península	01	2	CAMPIONATO DE ESPAÑA EQUIPOS AUTONOMICOS FO	174,62 €	174,62 €	174,62 €				100,00 %
			12/10/2023	Estatal	Península	Península	01	3	CAMPIONATO DE ESPAÑA EQUIPOS AUTONOMICOS FO	810,93 €	810,93 €	810,93 €				100,00 %
			12/10/2023	Estatal	Península	Península	01	4	CAMPIONATO DE ESPAÑA EQUIPOS AUTONOMICOS FO	600,00 €	600,00 €	600,00 €				100,00 %
			10/11/2023	Autonómico	Península	Península	02	2	GRAN PREMIO DEL ATLANTICO TRAPS	157,69 €	157,69 €	157,69 €				100,00 %
			25/11/2023	Autonómico	Península	Península	01	1	CAMPIONATO DE CANARIAS AIRE COMPRIMIDO	118,78 €	118,78 €	118,78 €				100,00 %
			07/11/2023	Estatal	Península	Península	01	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA	81,36 €	81,36 €	81,36 €				100,00 %
			07/11/2023	Estatal	Península	Península	01	2	CAMPIONATO DE ESPAÑA	81,36 €	81,36 €	81,36 €				100,00 %
			10/09/2023	Estatal	Península	Península	01	1	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	639,74 €	639,74 €	639,74 €				100,00 %
			17/09/2023	Estatal	Península	Península	01	1	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	225,16 €	225,16 €	225,16 €				100,00 %
			28/09/2023	Autonómico	Península	Península	01	1	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	91,88 €	91,88 €	91,88 €				100,00 %
Subdep. 2024/01/0078	MINERVA RODRIGUEZ SANCHEZ	G33248957	07/09/2023	Estatal	Península	Península	035	2	CAMPIONATO DE ESPAÑA	5.200,00 €	5.200,00 €	5.200,00 €				100,00 %
			07/09/2023	Estatal	Península	Península	035	2	CAMPIONATO DE ESPAÑA	5.200,00 €	5.200,00 €	5.200,00 €				100,00 %
			07/09/2023	Estatal	Península	Península	035	2	CAMPIONATO DE ESPAÑA	5.200,00 €	5.200,00 €	5.200,00 €				100,00 %
			07/09/2023	Estatal	Península	Península	035	2	CAMPIONATO DE ESPAÑA	5.200,00 €	5.200,00 €	5.200,00 €				100,00 %
			07/09/2023	Estatal	Península	Península	035	2	CAMPIONATO DE ESPAÑA	5.200,00 €	5.200,00 €	5.200,00 €				100,00 %
			07/09/2023	Estatal	Península	Península	035	2	CAMPIONATO DE ESPAÑA	5.200,00 €	5.200,00 €	5.200,00 €				100,00 %
			07/09/2023	Estatal	Península	Península	035	2	CAMPIONATO DE ESPAÑA	5.200,00 €	5.200,00 €	5.200,00 €				100,00 %
			07/09/2023	Estatal	Península	Península	035	2	CAMPIONATO DE ESPAÑA	5.200,00 €	5.200,00 €	5.200,00 €				100,00 %
			07/09/2023	Estatal	Península	Península	035	2	CAMPIONATO DE ESPAÑA	5.200,00 €	5.200,00 €	5.200,00 €				100,00 %
			07/09/2023	Estatal	Península	Península	035	2	CAMPIONATO DE ESPAÑA	5.200,00 €	5.200,00 €	5.200,00 €				100,00 %
			07/09/2023	Estatal	Península	Península	035	2	CAMPIONATO DE ESPAÑA	5.200,00 €	5.200,00 €	5.200,00 €				100,00 %
Subdep. 2024/01/0080	ISABELLA PULIDO MORENO	G32248951	16/11/2023	Internacional	Península	Península	1532	1	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	336,36 €	336,36 €	336,36 €				100,00 %
			16/11/2023	Internacional	Península	Península	1532	2	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	336,36 €	336,36 €	336,36 €				100,00 %
			28/09/2023	Autonómico	Península	Península	01	1	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	91,88 €	91,88 €	91,88 €				100,00 %
			28/09/2023	Autonómico	Península	Península	01	2	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	555,96 €	555,96 €	555,96 €				100,00 %
			29/09/2023	Autonómico	Península	Península	01	1	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	203,54 €	203,54 €	203,54 €				100,00 %
			29/09/2023	Autonómico	Península	Península	01	2	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	203,54 €	203,54 €	203,54 €				100,00 %
			16/11/2023	Internacional	Península	Península	1532	1	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	336,36 €	336,36 €	336,36 €				100,00 %
			16/11/2023	Internacional	Península	Península	1532	2	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	336,36 €	336,36 €	336,36 €				100,00 %
			28/09/2023	Autonómico	Península	Península	01	1	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	91,88 €	91,88 €	91,88 €				100,00 %
			28/09/2023	Autonómico	Península	Península	01	2	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	555,96 €	555,96 €	555,96 €				100,00 %
			29/09/2023	Autonómico	Península	Península	01	1	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	203,54 €	203,54 €	203,54 €				100,00 %
Subdep. 2024/01/0082	ALBERTO AGUILAR HERNANDEZ	**9158**	29/09/2023	Autonómico	Península	Península	01	1	TENIS EUROPEO CLUBADO DE ALORINA	91,88 €	91,88 €	91,88 €				100,00 %
			29/09/2023													



N.º Exp.	Nombre	N.º I.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Sexo	D.º	Determinación	Coste	Total subvencionable	Total reducción	Comunicación 4º trimestre 2023	Total expediente	% Financiación
Subdep. 2024/01/0094	CLUB WATERPOLO ERIUM Y CURTIN	G76177399	29/10/2023	Autonómico	Teniferfe	Gran Canaria	013	1	LIGA REGIONAL BENJAMIN MUYTO WATERPOLO 1ª JORNADA	487.50 €	487.50 €	487.50 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0095			04/11/2023	Autonómico	Teniferfe	Gran Canaria	013	2	LIGA REGIONAL ALVIN MUYTO WATERPOLO 1ª JORNADA	487.50 €	487.50 €	487.50 €		2.558,25 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0096	GABRIEL HERIBERTO RANCKEL CARRERA	**334724*	22/09/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	522,75 €	522,75 €	522,75 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0097	NOAH ROJAS HERNANDEZ	**515104*	21/10/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	534,00 €	534,00 €	534,00 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0098	ALEJANDRO TOMASO STILKICH	**173784*	20/09/2023	Internacional	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	68,78 €	68,78 €	68,78 €		68,78 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0099	CLUB DEPORTIVO D'ADRIEN	G76308377	15/11/2023	Autonómico	Teniferfe	Gran Canaria	013	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	172,56 €	172,56 €	172,56 €		712,31 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0100	MARGARITA SOLÍS ACILYO	**443434*	30/09/2023	Internacional	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	136,24 €	136,24 €	136,24 €		696,96 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0101	CLUB GRAN CANARIA CLUB DEPORTIVO	G35249020	17/11/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0102	IREMATOS KRENDEZ	**798404*	02/09/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	696,96 €	696,96 €	696,96 €		896,96 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0103	FEDERACION CANARIA DE HALTEROFILIA	G76815649	29/09/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0104			24/11/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0105	ENTIDAD THALCAN CLUB DEPORTIVO	G38852232	24/11/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0106	CLUB DEPORTIVO G.R. PALAS-ATENEA SANTA MARIA DE GUIA	G76231638	07/10/2023	Autonómico	Teniferfe	Gran Canaria	013	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0107	DANIELA FERNANDEZ CUBILLO	**764044*	09/11/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0108	PONCE HERNANDEZ CARRERA	**170994*	07/10/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0109	CLUB DEPORTIVO DE GRAN CANARIA	G33393495	15/09/2023	Autonómico	Teniferfe	Gran Canaria	013	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0110	CLUB MARTIMO VARADERO DE GRAN CANARIA	G33393495	24/11/2023	Autonómico	Teniferfe	Gran Canaria	013	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0111	ANTONIO SOSA-HERBERA	**336934*	19/10/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0112	CLUB DE GRANANIA PIEDRA Y LON DE AJUJAS	G35323338	23/09/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0113	RICARDO VARELA GIL	**213544*	20/10/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0114	JULIES ORTIZ SANCHEZ	**931584*	17/11/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0115	ALBA ALONSO REY	**384444*	17/11/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0116	CLUB DEPORTIVO DE REGATAS ADEMAR 4V	G763484841	17/10/2023	Autonómico	Teniferfe	Gran Canaria	013	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0117	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G35009770	07/09/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0118	CLUB MARTIMO VARADERO DE GRAN CANARIA	G33393495	24/11/2023	Autonómico	Teniferfe	Gran Canaria	013	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0119	ANTONIO SOSA-HERBERA	**336934*	19/10/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0120	CLUB DE GRANANIA PIEDRA Y LON DE AJUJAS	G35323338	23/09/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0121	RICARDO VARELA GIL	**213544*	20/10/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0122	JULIES ORTIZ SANCHEZ	**931584*	17/11/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0123	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	G35512375	15/10/2023	Autonómico	Teniferfe	Gran Canaria	013	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0124	C.D. DE JUDO BASTIAN	V35910231	28/10/2023	Autonómico	Teniferfe	Gran Canaria	013	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0125	ALEJANDRO HUERTA PASTOR	**971694*	29/10/2023	Internacional	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0126	CARLOS ANTONIO TORRES REZ PERERA	**765094*	17/11/2023	Autonómico	Teniferfe	Gran Canaria	013	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0127	ADRIAN GAVIRA COLLADO	**599924*	25/09/2023	Internacional	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0128	CLUB DEPORTIVO DE RIJAS LAS PALENAS	G76037775	06/10/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0129	ALEJANDRO GODOY CALVO	**941094*	07/09/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0130	LAURA PAPA GONZALEZ	**932124*	19/10/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0131			19/10/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0132			19/10/2023	Estatal	Teniferfe	Península	01	1	CHAMPIONATO DE ESPAÑA DE WATERPOLO 1ª JORNADA	130,51 €	130,51 €	130,51 €		1.130,37 €	100,00 %

boc-a-2024-103-1739



N.º Exp	Nombre	N.º A.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Id	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total reducción	Comunicación 2023	Total expediente	% Financiación
Subdep. 2024/01/0159	CLUB DEPORTIVO INAMIC	67753379	23/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º BIEK UNIC 2023 CATEG. SENIOR FEMENINA JA	793,10 €	750,00 €	750,00 €			94,57 %
			06/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	3.º CONCENTRACIÓN DE RENDIMIENTO KUMITE	209,76 €	194,16 €	194,16 €			92,56 %
			13/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS CATEG. JUNIOR Y SUB21	239,20 €	239,20 €	239,20 €		2.753,47 €	100,00 %
			12/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CONCENTRACIÓN VILLAS DE ABRIL 2023	873,74 €	873,74 €	873,74 €			100,00 %
			28/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CONCENTRACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO KATAS	47,94 €	47,94 €	47,94 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0162	ESTHER LIDIA SANCHEZ CALERO	***5681**	06/09/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CONCENTRACIÓN DE RENDIMIENTO KUMITE	47,94 €	47,94 €	47,94 €			100,00 %
			08/09/2023	Autonómico	Gran Canaria	Relevante	0	1.º BIEK UNIC 2023 CATEG. SENIOR FEMENINA JA	44,20 €	44,20 €	44,20 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º COPA DE CANARIAS MAGNA NOROCCIA	27,50 €	27,50 €	27,50 €		71,70 €	100,00 %
			20/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CETO 7 CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ORIENTACIÓN	153,78 €	150,00 €	150,00 €		150,00 €	97,54 %
			16/09/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	7.º JUEGO DE X CIRCUITO NACIONAL SÓLO TOU Y TUDS	279,58 €	279,58 €	279,58 €		279,58 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0164	FRANCISCO JAVIER MEDINA RIVERO	678367515	13/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO REGIONAL DE KARATE SUB22	101,28 €	101,28 €	101,28 €			100,00 %
			13/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO REGIONAL DE KARATE SUB22	101,28 €	101,28 €	101,28 €			100,00 %
			13/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO REGIONAL DE KARATE SUB22	101,28 €	101,28 €	101,28 €			100,00 %
			13/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO REGIONAL DE KARATE SUB22	101,28 €	101,28 €	101,28 €			100,00 %
			13/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO REGIONAL DE KARATE SUB22	101,28 €	101,28 €	101,28 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0166	IVAN PERRO SANCHEZ QUEZADA	***8297**	12/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO REGIONAL DE KARATE SUB22	101,28 €	101,28 €	101,28 €			100,00 %
			18/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO REGIONAL DE KARATE SUB22	101,28 €	101,28 €	101,28 €			100,00 %
			22/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	305,50 €	300,00 €	300,00 €		600,00 €	98,18 %
			06/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	152,50 €	150,00 €	150,00 €		1.940,57 €	100,00 %
			12/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	258,45 €	258,45 €	258,45 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0171	FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS DE MESA	G38318259	06/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	258,45 €	258,45 €	258,45 €			100,00 %
			06/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	258,45 €	258,45 €	258,45 €			100,00 %
			12/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	258,45 €	258,45 €	258,45 €			100,00 %
			16/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	258,45 €	258,45 €	258,45 €			100,00 %
			16/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	258,45 €	258,45 €	258,45 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0172	CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON TENIS EL ROSARIO	G38883240	06/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	258,45 €	258,45 €	258,45 €			100,00 %
			06/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	258,45 €	258,45 €	258,45 €			100,00 %
			12/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	258,45 €	258,45 €	258,45 €			100,00 %
			16/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	258,45 €	258,45 €	258,45 €			100,00 %
			16/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	258,45 €	258,45 €	258,45 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0173	CARLOS ALONSO RUIZ	***72659**	07/10/2023	Internacional	Gran Canaria	Península	13343	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-15 SUB-19 GRANOLLERS	337,83 €	337,83 €	337,83 €			100,00 %
			20/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	337,83 €	337,83 €	337,83 €			100,00 %
			20/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	337,83 €	337,83 €	337,83 €			100,00 %
			22/09/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	337,83 €	337,83 €	337,83 €			100,00 %
			22/09/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	337,83 €	337,83 €	337,83 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0174	FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS	G38311544	06/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	337,83 €	337,83 €	337,83 €			100,00 %
			06/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	337,83 €	337,83 €	337,83 €			100,00 %
			06/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE VETERANOS	337,83 €	337,83 €	337,83 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS BENJAMIN	108,13 €	108,13 €	108,13 €		2.455,74 €	100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS BENJAMIN	108,13 €	108,13 €	108,13 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0175	DARIO ORTEGA FERRERO	***6345**	03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0176	FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN	G33398664	26/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			07/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			07/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0177	FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN	G33398664	06/09/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			06/09/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			06/09/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			13/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			13/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0178	MANUEL FLORIDO CHAMANN	***7230**	04/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			20/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			20/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			20/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			20/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0179	TENISFE. CLUB DEPORTIVO DE TENIS	G38534013	17/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			17/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			17/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			08/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			08/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0181	CARLA LORENZO NIETO	***9708**	20/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			20/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			20/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			20/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			20/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0182	RAQUEL EUGENIO BARRERA	***8026**	20/08/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			20/08/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			24/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			24/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			24/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0185	ISABEL HERMANDEZ PÉRA	***6740**	22/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			22/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0187	FEDERACIÓN CANARIA DE COZA	G38351115	03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Gran Canaria	Península	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS VETERANOS	96,98 €	96,98 €	96,98 €			100,00 %



N.º Exp.	Nombre	N.º I.	Fecha expedición	Amplio	Origen	Destino	Ren.	D. A.	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total reducción	Comunicado año 2023	Total expediente	% Financiación
Subdep. 2024/01/038	MARIA EUGENIA BARRERA	***9024**	19/06/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MENORES	232,56 €	116,28 €	116,28 €		116,28 €	50,00 %
Subdep. 2024/01/039	MARISA INILLO BERGER	***1594**	19/06/2023	Estal	Tenerife	Península	0	1	1.º CAMPEONATO ESPAÑA CATEGORIAS	63,11 €	63,11 €	63,11 €		63,11 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/040	CLUB DEPORTIVO DE FITANCA HARMAGUDA	G356009562	17/12/2023	Estal	San Canaria	Península	0	8	8.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	1.019,70 €	1.019,70 €	1.019,70 €		1.019,70 €	97,72 %
Subdep. 2024/01/041	ADRIEN TENERIFE	G01949882	18/12/2023	Estal	Tenerife	Península	0	9	9.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	2.914,48 €	1.144,48 €	1.144,48 €		2.914,48 €	87,68 %
Subdep. 2024/01/042	LUCA PEREZ ALMEIDA	***13310**	09/09/2023	Autonómico	San Canaria	Janzarote	0	1	1.º TRIATLON GUÍA DE ISRA	74,09 €	48,54 €	48,54 €		74,09 €	65,51 %
			15/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.º TRIATLON TECN. CIUDAD DE ARRIEQUE	60,94 €	60,94 €	60,94 €		60,94 €	100,00 %
			15/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRIATLON PRINT	235,88 €	150,00 €	150,00 €		235,88 €	63,63 %
			08/09/2023	Autonómico	Tenerife	Janzarote	0	2	2.º TRIATLON CLUB NAUTICO DE ARRIEQUE	144,31 €	144,31 €	144,31 €		144,31 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/045	CLUB DEPORTIVO REACTIVITE	G765938324	06/10/2023	Autonómico	San Canaria	Janzarote	0	2	2.º TRIATLON COBALDO GRANDE PIJAS- CITO DE CANARIAS RELEVOS Y EQUIPOS	115,38 €	109,32 €	109,32 €		115,38 €	94,75 %
			06/10/2023	Autonómico	San Canaria	Janzarote	0	4	4.º TRIATLON COBALDO GRANDE PIJAS- CITO DE CANARIAS RELEVOS Y EQUIPOS	99,90 €	73,44 €	73,44 €		99,90 €	73,51 %
			27/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	7	7.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	1.038,92 €	935,21 €	935,21 €		1.038,92 €	90,03 %
			03/11/2023	Estal	San Canaria	Península	0	7	7.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	980,27 €	780,27 €	780,27 €		980,27 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/049	CLUB DEPORTIVO CLUB ALABRI	G76102746	10/12/2023	Estal	San Canaria	Península	0	5	5.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	399,96 €	399,96 €	399,96 €		399,96 €	100,00 %
			10/12/2023	Estal	San Canaria	Península	0	5	5.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	839,78 €	839,78 €	839,78 €		839,78 €	100,00 %
			17/12/2023	Estal	San Canaria	Península	0	5	5.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	74,09 €	74,09 €	74,09 €		74,09 €	100,00 %
			18/12/2023	Estal	San Canaria	Península	0	4	4.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	97,58 €	97,58 €	97,58 €		97,58 €	100,00 %
			24/12/2023	Estal	San Canaria	Península	0	4	4.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	901,45 €	750,00 €	750,00 €		901,45 €	83,20 %
			13/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	6	6.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	444,24 €	444,24 €	444,24 €		444,24 €	100,00 %
			13/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	6	6.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	324,90 €	324,90 €	324,90 €		324,90 €	100,00 %
			17/12/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	155,94 €	155,94 €	155,94 €		155,94 €	100,00 %
			08/10/2023	Autonómico	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	41,19 €	41,19 €	41,19 €		41,19 €	100,00 %
			28/10/2023	Autonómico	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	72,45 €	72,45 €	72,45 €		72,45 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/048	CLUB DEPORTIVO TEMISPIN	G38602850	28/10/2023	Autonómico	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	45,94 €	45,94 €	45,94 €		45,94 €	100,00 %
			28/10/2023	Autonómico	San Canaria	Península	0	2	2.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	91,54 €	91,54 €	91,54 €		91,54 €	100,00 %
			13/10/2023	Autonómico	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	54,27 €	54,27 €	54,27 €		54,27 €	100,00 %
			25/12/2023	Autonómico	San Canaria	Península	0	2	2.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	190,65 €	190,65 €	190,65 €		190,65 €	100,00 %
			28/10/2023	Autonómico	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	40,02 €	40,02 €	40,02 €		40,02 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/049	ELENA BARRIO GARCIA	***5011**	02/09/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	145,67 €	145,67 €	145,67 €		145,67 €	100,00 %
			25/10/2023	Autonómico	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	46,01 €	46,01 €	46,01 €		46,01 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/050	WIKASS CLUB DEPORTIVO CICLISTA	G3885789	08/09/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	54,57 €	54,57 €	54,57 €		54,57 €	100,00 %
			15/09/2023	Estal	San Canaria	Península	0	4	4.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	964,73 €	964,73 €	964,73 €		964,73 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/052	DANIELA MILAGRO RODRIGUEZ PERERA	***1689**	20/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	101,37 €	101,37 €	101,37 €		101,37 €	100,00 %
			27/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	192,10 €	192,10 €	192,10 €		192,10 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/053	CLUB TENISFIE MASTERS	G383139372	15/09/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	150,74 €	150,74 €	150,74 €		150,74 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/054	ASOC CLUB CICLISTA PELOTON DE TENERIFE	G766000212	08/09/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	33,30 €	33,30 €	33,30 €		33,30 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/055	ALEJANDRO MENENDES MEDEIRO	***7386**	27/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	181,69 €	181,69 €	181,69 €		181,69 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/056	CLUB BALONCESTO SURESTE GRAN CANARIA	G3551374	28/10/2023	Autonómico	San Canaria	Península	0	9	9.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	236,25 €	236,25 €	236,25 €		236,25 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/057	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINALA MAZUQUERA	G4482409	17/12/2023	Autonómico	San Canaria	Península	0	3	3.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	177,60 €	177,60 €	177,60 €		177,60 €	100,00 %
			17/12/2023	Autonómico	San Canaria	Península	0	2	2.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	132,40 €	132,40 €	132,40 €		132,40 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/058	CLUB DEPORTIVO C/S LOS AMAMOS-EL PINO	G35515586	18/12/2023	Autonómico	San Canaria	Península	0	6	6.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	268,51 €	268,51 €	268,51 €		268,51 €	100,00 %
			09/09/2023	Estal	San Canaria	Península	0	14	14.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	1.517,74 €	1.517,74 €	1.517,74 €		1.517,74 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/059	MIGUEL ANGEL CALVO SANZ	***6489**	09/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	119,33 €	119,33 €	119,33 €		119,33 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/060	YOLY HERINDEZ PEREA	***6780**	30/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	53,51 €	53,51 €	53,51 €		53,51 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/061	MIGUEL PATRICK FERRER	***7939**	27/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	129,76 €	129,76 €	129,76 €		129,76 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/062	SAULO TEJADA DAMASO	***3886**	27/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	206,40 €	206,40 €	206,40 €		206,40 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/063	GUSTAVO DEL CASTILLO GALANO	***721**	20/09/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	234,41 €	234,41 €	234,41 €		234,41 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/064	EDUARDO DEL CASTILLO GALANO	***5158**	27/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	204,06 €	204,06 €	204,06 €		204,06 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/065	EDUARDO DEL CASTILLO GALANO	***5158**	30/06/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	150,44 €	150,44 €	150,44 €		150,44 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/067	FEDEPACION INSULAR DE GRAN CANARIA DE TALENTO Y ORO	***0631**	14/10/2023	Autonómico	San Canaria	Península	0	10	10.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	493,78 €	493,78 €	493,78 €		493,78 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/068	MARCEL DEL CASTILLO PALOP	***9230**	30/06/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	140,54 €	140,54 €	140,54 €		140,54 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/069	MARIA SANTI ALGARRA NEGRI	***7386**	09/09/2023	Autonómico	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	54,87 €	54,87 €	54,87 €		54,87 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/070	DANIEL LUCA DIAZ	***7038**	06/09/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	73,91 €	73,91 €	73,91 €		73,91 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/071	JORGE PEREZ CASTILLO	***568**	26/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	300,01 €	300,01 €	300,01 €		300,01 €	100,00 %
			26/10/2023	Estal	San Canaria	Península	0	1	1.ª LIGA NACIONAL DE CUBES 2023	150,01 €	150,01 €	150,01 €		150,01 €	100,00 %

boc-a-2024-103-1739

boc-a-2024-103-1739



N.º Exp.	Nombre	N.º I.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Men.	O	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total reducción	Comunicación 2023	Total expediente	% Financiación
SubDep_2024/01/0269	CLUB DEPORTIVO MESALIA	G7660192	10/11/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	3	1	1ª LIGA SOLO DANCE 7 DE JULIO Y 18 DE OCTUBRE	171,95 €	171,95 €	171,95 €		423,89 €	100,00 %
SubDep_2024/01/0270	PERAN CONFERE MORENO	***938**	23/11/2023	Autonómico	a P Palma	Lanzarote	0	1	0	1ª COPA SOLO DANCE 7 DE JULIO Y 26 DE NOVIEMBRE 2023	171,82 €	171,82 €	171,82 €		423,89 €	100,00 %
SubDep_2024/01/0271	CLUB DEPORTIVO VALIAYANA	G7661064	20/10/2023	Autonómico	Tenerife	Tenerife	0	1	0	1ª COPA MARCHA NARRATIVA LA CALIFORNIA 2023 - COPA CANARIAS WVA	52,81 €	52,81 €	52,81 €		525,64 €	100,00 %
SubDep_2024/01/0272	FEDERACION CANARIA DE JUDO	G3332249	10/11/2023	Estatal	Tenerife	Tenerife	0	1	2	1ª FASE MEDIO MARATON VALENCIA TRINIDAD ALFONSO DURCH 2023	196,28 €	196,28 €	196,28 €		809,13 €	100,00 %
SubDep_2024/01/0273	CLUB DEPORTIVO LUTHER KING	V8889506	22/09/2023	Estatal	Tenerife	Tenerife	0	1	0	1ª COPA ESPAÑA DE MARCHA NOROCC 2023	428,40 €	428,40 €	428,40 €		809,13 €	100,00 %
SubDep_2024/01/0274	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	1ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	109,16 €	109,16 €	109,16 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0275	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	2ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	607,29 €	607,29 €	607,29 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0276	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	3ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	244,82 €	244,82 €	244,82 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0277	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	4ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	1.655,70 €	1.655,70 €	1.655,70 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0278	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	5ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	394,38 €	394,38 €	394,38 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0279	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	6ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	1.748,70 €	1.748,70 €	1.748,70 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0280	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	7ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	1.340,52 €	1.340,52 €	1.340,52 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0281	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	8ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	142,11 €	142,11 €	142,11 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0282	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	9ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	48,54 €	48,54 €	48,54 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0283	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	10ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	1.366,05 €	1.366,05 €	1.366,05 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0284	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	11ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	3.059,75 €	3.059,75 €	3.059,75 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0285	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	12ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	8.151,12 €	8.151,12 €	8.151,12 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0286	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	13ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	187,04 €	187,04 €	187,04 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0287	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	14ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	326,69 €	326,69 €	326,69 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0288	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	15ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	713,95 €	713,95 €	713,95 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0289	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	16ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	154,87 €	154,87 €	154,87 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0290	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	17ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	204,74 €	204,74 €	204,74 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0291	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	18ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	129,82 €	129,82 €	129,82 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0292	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	19ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	279,82 €	279,82 €	279,82 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0293	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	20ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	24,84 €	24,84 €	24,84 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0294	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	21ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	48,44 €	48,44 €	48,44 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0295	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	22ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	24,84 €	24,84 €	24,84 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0296	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	23ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	48,44 €	48,44 €	48,44 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0297	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	24ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	48,44 €	48,44 €	48,44 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0298	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	25ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	14,34 €	14,34 €	14,34 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0299	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	26ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	14,60 €	14,60 €	14,60 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0300	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	27ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	27,44 €	27,44 €	27,44 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0301	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	28ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	163,11 €	163,11 €	163,11 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0302	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	29ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	87,88 €	87,88 €	87,88 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0303	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	30ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	100,64 €	100,64 €	100,64 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0304	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	31ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	133,32 €	133,32 €	133,32 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0305	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	32ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	116,26 €	116,26 €	116,26 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0306	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	33ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	188,44 €	188,44 €	188,44 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0307	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	34ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	123,34 €	123,34 €	123,34 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0308	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	35ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	372,43 €	372,43 €	372,43 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0309	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	36ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	258,16 €	258,16 €	258,16 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0310	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	37ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	151,08 €	151,08 €	151,08 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0311	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	38ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	118,42 €	118,42 €	118,42 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0312	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	39ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	121,88 €	121,88 €	121,88 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0313	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	40ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	121,88 €	121,88 €	121,88 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0314	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	41ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	121,88 €	121,88 €	121,88 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0315	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	42ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	2.175,94 €	2.175,94 €	2.175,94 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0316	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	43ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	899,99 €	899,99 €	899,99 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0317	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	44ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	899,99 €	899,99 €	899,99 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0318	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	45ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	292,00 €	292,00 €	292,00 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0319	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	46ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	565,00 €	565,00 €	565,00 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0320	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	47ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	1.731,00 €	1.731,00 €	1.731,00 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0321	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	48ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	740,00 €	740,00 €	740,00 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0322	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	49ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	1.147,02 €	1.147,02 €	1.147,02 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0323	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	50ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	2.180,36 €	2.180,36 €	2.180,36 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0324	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	51ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	2.267,16 €	2.267,16 €	2.267,16 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0325	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	52ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	2.905,24 €	2.905,24 €	2.905,24 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0326	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	53ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	2.241,54 €	2.241,54 €	2.241,54 €		1.561,73 €	90,18 %
SubDep_2024/01/0327	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G3897341	06/10/2023	Autonómico	a P Palma	Tenerife	0	1	0	54ª FASE SECTOR SUR CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO	3.489,36 €	3.489,36 €	3.489,36 €		1.561,73 €	90,18 %



N.º Exp.	Nombre	N.º A.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Mén.	D	A	Determinación	Coste	Total subvencionable	Total reducción	Comunicado año 2023	Total expediente	% Financiación
Subdep. 2024/01/0293	FEDERACION CANARIA DE GOLF	G3388602	02/09/2023	Autonómico	Tenریفه	Intercontinental	0	1	0	1.º OPEN FREE&X CIRCUITO MAYATEUR REGIONAL 3ª Y 4ª CATEGORIA F&G 2023	81.76 €	74.20 €	74.20 €			90,75 %
			07/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	2	0	2.º CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ESPAÑA SUB18 MASCULINO STROKEEY PLAY 2023	288.44 €	208.69 €	208.69 €			72,35 %
			07/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	1.º CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ESPAÑA SUB18 FEMENINO STROKEEY PLAY 2023	142.19 €	142.19 €	142.19 €			100,00 %
			09/09/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenریفه	0	3	0	0.º CAMPEONATO DE SANTA CRUZ DE TENریفه DE PRAMP.P. 2023 ANISOS	234.84 €	145.62 €	145.62 €			62,05 %
			23/09/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	2	0	2.º OPEN PUERTO DE LAS PALMAS DE PRAMP.P. 1ª, 2ª, 3ª Y 4ª CATEGORIA 2023	52.70 €	52.70 €	52.70 €			100,00 %
			30/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DOBLES SENIOR FEMENINO	132.33 €	132.33 €	132.33 €			100,00 %
			30/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	2	0	2.º OPEN PUERTO NACIONAL DE PRAMP.P.	494.94 €	494.94 €	494.94 €			100,00 %
			30/09/2023	Autonómico	Anzorhe	Tenریفه	0	5	0	5.º OPEN PUERTO NACIONAL DE PRAMP.P.	130.62 €	130.62 €	130.62 €			100,00 %
			30/09/2023	Autonómico	Intercontinental	Gran Canaria	0	1	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DOBLES DE PRAMP.P. 2023	54.69 €	54.69 €	54.69 €			99,95 %
			14/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	4	0	4.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DOBLES DE PRAMP.P. 2023	142.51 €	142.51 €	142.51 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0294	RODRIGO FRANCISCO MADRISO SANCHEZ	***7934**	07/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DOBLES SENIOR MASCULINO	76.88 €	76.88 €	76.88 €			100,00 %
			15/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DOBLES SENIOR MASCULINO	47.10 €	47.10 €	47.10 €			100,00 %
			15/10/2023	Autonómico	Anzorhe	Tenریفه	0	3	0	3.º OPEN AUTONÓMICA DE 5ª CATEGORIA	214.54 €	214.54 €	214.54 €			100,00 %
			27/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	1.º CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ESPAÑA STROKEEY PLAY FEMENINO 2023	210.28 €	150.00 €	150.00 €			71,34 %
			06/11/2023	Estatal	Anzorhe	Península	0	2	0	2.º OPEN NACIONAL DE 5ª CATEGORIA	272.30 €	272.30 €	272.30 €			100,00 %
			28/09/2023	Intercontinental	Gran Canaria	Intercontinental	1139	1	1	1.º OPEN JUNGLE PORTUGAL	325.34 €	325.34 €	325.34 €			79,35 %
			27/10/2023	Intercontinental	Gran Canaria	Intercontinental	1504	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			02/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			02/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			02/10/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0295	JOSÉ ALBERTO CASTELLANO CARRERES	***9315**	06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0296	SAMUEL GARCÍA HERNÁNDEZ	***9639**	06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0297	CLUB ELÍEGUA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	V3544355	06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0298	CB IN CORPONE SANE	G76571488	17/11/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	3	0	3.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			17/11/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	3	0	3.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			17/11/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	3	0	3.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			17/11/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	3	0	3.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			17/11/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	3	0	3.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			29/09/2023	Autonómico	La Palma	Tenریفه	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			01/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			10/09/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			24/09/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenریفه	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenریفه	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0300	JOSÉ EMAS HERNÁNDEZ	***9317**	21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenریفه	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenریفه	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenریفه	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenریفه	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenریفه	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenریفه	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenریفه	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenریفه	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenریفه	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
			21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenریفه	0	1	0	1.º OPEN JUNGLE DAKAR	300.80 €	300.80 €	300.80 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0302	DOMINGUANA VERITAS FESD	G7448625	21/10/2023	Autonómico	Gran Canaria	Tenریفه	0	5	1	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS COPA BASE INDIVIDUAL 2023	276.64 €	276.64 €	276.64 €			100,00 %
			21/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	6	1	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA NACIONAL BASE CONJUNTOS	1.020.77 €	977.06 €	977.06 €			95,99 %
			21/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA NACIONAL BASE CONJUNTOS	977.06 €	977.06 €	977.06 €			100,00 %
			21/11/2023	Estatal	Gran Canaria	Península	0	9	1	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB18 MASCULINO	1.508.74 €	1.508.74 €	1.508.74 €			100,00 %
			15/09/2023	Estatal	Tenریفه	Península	0	8	2	2.º COPA DE ESPAÑA SUB 13 Y SUB 17 DE SQUASH	863.00 €	863.00 €	863.00 €			100,00 %
			01/09/2023	Estatal	Tenریفه	Península	0	4	0	4.º OPEN NACIONAL ABSOLUTO DE FRONTERAS PALENCIA	493.20 €	493.20 €	493.20 €			100,00 %
			22/09/2023	Estatal	Tenریفه	Península	0	24	3	3.º OPEN NACIONAL FRONTERAS PORTO CAMPAMENTO ESCOLAR	2.145.11 €	2.145.11 €	2.145.11 €			100,00 %
			01/09/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	3	0	3.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SQUASH SEGUNDA CATEGORIA	269.23 €	269.23 €	269.23 €			100,00 %
			10/11/2023	Estatal	Tenریفه	Península	0	7	2	2.º OPEN NACIONAL JUNIOR FEMENINA DE SQUASH	841.78 €	841.78 €	841.78 €			100,00 %
			03/11/2023	Estatal	Tenریفه	Península	0	2	0	2.º OPEN NACIONAL ABSOLUTO	80.96 €	80.96 €	80.96 €			100,00 %
Subdep. 2024/01/0303	REAL CLUB MÚLTICO DE TENRIFFE	G36034190	03/11/2023	Estatal	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	0	1.º OPEN JUNIOR OPEN LAS AGUAS ABRIERAS DE SQUASH JUNIOR	40.94 €	40.94 €	40.94 €			100,00 %
			24/11/2023	Estatal	Tenریفه	Gran Canaria	0	4	1	4.º OPEN JUNIOR OPEN LAS AGUAS ABRIERAS DE SQUASH JUNIOR	444.65 €	444.65 €	444.65 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Tenریفه	Península	0	5	1	5.º OPEN NACIONAL LIVERN. FRONTERAS MARBELLA	506.16 €	506.16 €	506.16 €			100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	Tenریفه	Península	0	20	2	2.º CAMPEONATO REGIONAL F&G JUNIOR Y MASTER	663.30 €	663.30 €	663.30 €			100,00 %
			02/09/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1	1.º COPA DE CANARIAS C/4 TRINITY INFAVITA ARNAS 2023	48.74 €	48.74 €	48.74 €			100,00 %	
			24/11/2023	Estatal	Tenریفه	Península	0	1	1.º OPEN NACIONAL LIVERN. FRONTERAS MARBELLA	506.16 €	506.16 €	506.16 €			100,00 %	
			03/11/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	20	2	2.º CAMPEONATO REGIONAL F&G JUNIOR Y MASTER	663.30 €	663.30 €	663.30 €			100,00 %
			02/09/2023	Autonómico	Tenریفه	Gran Canaria	0	1								



N.º Exp.	Nombre	N.º I.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Men.	Determinación	Coste	Total subvencionable	Total reducción	Comunicado en 2023	Total expediente	% Financiación
Subdep. 2024/01/0310	CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE ATLETISMO MORINGO JABLE	G35258986	18/11/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	0	916,44 €	916,44 €	916,44 €		1.066,44 €	100,00 %
Subdep. 2024/01/0311	MARTA MANISTO VALVERDE	***9552**	06/09/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	0	220,16 €	150,00 €	150,00 €		1.066,44 €	88,13 %
			27/10/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	1	166,34 €	150,00 €	150,00 €		425,68 €	90,18 %
			27/10/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	1	145,86 €	145,86 €	145,86 €		145,86 €	100,00 %
			22/09/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	3	265,76 €	265,76 €	265,76 €		265,76 €	100,00 %
			06/10/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	1	87,44 €	87,44 €	87,44 €		87,44 €	100,00 %
			13/10/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	1	48,54 €	48,54 €	48,54 €		48,54 €	100,00 %
			22/10/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	1	577,87 €	577,87 €	577,87 €		577,87 €	100,00 %
			22/10/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	1	702,31 €	702,31 €	702,31 €		702,31 €	100,00 %
			29/10/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	2	114,00 €	97,08 €	97,08 €		97,08 €	85,16 %
			03/11/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	1	1.255,21 €	1.255,21 €	1.255,21 €		1.255,21 €	100,00 %
			03/11/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	1	249,01 €	249,01 €	249,01 €		249,01 €	100,00 %
			03/11/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	6	821,72 €	821,72 €	821,72 €		821,72 €	100,00 %
			12/11/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	7	324,96 €	324,96 €	324,96 €		324,96 €	100,00 %
			12/11/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	6	272,32 €	272,32 €	272,32 €		272,32 €	100,00 %
			12/11/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	8	318,86 €	318,86 €	318,86 €		318,86 €	100,00 %
			16/09/2023	Autonómico	a.P. Palma	Península	0	9	500,20 €	500,20 €	500,20 €		500,20 €	100,00 %
			26/09/2023	Autonómico	a.P. Palma	Península	0	1	376,70 €	376,70 €	376,70 €		376,70 €	100,00 %
			14/10/2023	Autonómico	a.P. Palma	Península	0	4	307,90 €	307,90 €	307,90 €		307,90 €	100,00 %
			18/11/2023	Autonómico	a.P. Palma	Península	0	9	673,50 €	673,50 €	673,50 €		673,50 €	100,00 %
			27/09/2023	Autonómico	a.P. Palma	Península	0	1	306,35 €	250,35 €	250,35 €		250,35 €	81,72 %
			17/10/2023	Autonómico	a.P. Palma	Península	0	3	173,99 €	173,99 €	173,99 €		173,99 €	100,00 %
			17/10/2023	Autonómico	a.P. Palma	Península	0	5	249,45 €	249,45 €	249,45 €		249,45 €	91,74 %
			15/10/2023	Autonómico	a.P. Palma	Península	0	5	250,35 €	250,35 €	250,35 €		250,35 €	81,72 %
			24/09/2023	Autonómico	a.P. Palma	Península	0	4	189,08 €	189,08 €	189,08 €		189,08 €	100,00 %
			07/10/2023	Autonómico	a.P. Palma	Península	0	5	250,35 €	250,35 €	250,35 €		250,35 €	90,93 %
			07/10/2023	Autonómico	a.P. Palma	Península	0	4	246,12 €	200,28 €	200,28 €		200,28 €	81,37 %
			14/10/2023	Autonómico	a.P. Palma	Península	0	4	200,28 €	200,28 €	200,28 €		200,28 €	81,37 %
			06/10/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	4	600,00 €	600,00 €	600,00 €		600,00 €	69,20 %
			14/10/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	4	110,00 €	110,00 €	110,00 €		110,00 €	100,00 %
			10/11/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	6	1.088,52 €	900,00 €	900,00 €		900,00 €	82,68 %
			13/10/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	1	63,46 €	63,46 €	63,46 €		63,46 €	86,58 %
			13/10/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	1	4.172,39 €	3.000,00 €	3.000,00 €		3.000,00 €	71,90 %
			10/11/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	10	752,53 €	752,53 €	752,53 €		752,53 €	100,00 %
			11/11/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	4	1.777,91 €	1.777,91 €	1.777,91 €		1.777,91 €	100,00 %
			25/11/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	1	369,60 €	369,60 €	369,60 €		369,60 €	100,00 %
			18/10/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	19	712,72 €	600,24 €	600,24 €		600,24 €	84,29 %
			28/10/2023	Autonómico	a.Gomera	Península	0	1	25,38 €	25,38 €	25,38 €		25,38 €	99,13 %
			01/09/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	1	114,94 €	114,94 €	114,94 €		114,94 €	100,00 %
			01/09/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	1	155,04 €	150,00 €	150,00 €		150,00 €	96,75 %
			20/10/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	1	117,99 €	117,99 €	117,99 €		117,99 €	100,00 %
			17/11/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	1	33,86 €	33,86 €	33,86 €		33,86 €	100,00 %
			17/11/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	1	724,29 €	724,29 €	724,29 €		724,29 €	100,00 %
			24/11/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	5	408,90 €	408,90 €	408,90 €		408,90 €	100,00 %
			25/11/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	4	592,20 €	592,20 €	592,20 €		592,20 €	100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	1	408,17 €	408,17 €	408,17 €		408,17 €	100,00 %
			03/11/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	7	754,21 €	754,21 €	754,21 €		754,21 €	100,00 %
			27/10/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	1	53,44 €	53,44 €	53,44 €		53,44 €	100,00 %
			20/10/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	3	328,75 €	328,75 €	328,75 €		328,75 €	100,00 %
			07/09/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	1	138,44 €	138,44 €	138,44 €		138,44 €	94,07 %
			24/11/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	1	40,50 €	40,50 €	40,50 €		40,50 €	100,00 %
			22/11/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	1	1.542,04 €	1.542,04 €	1.542,04 €		1.542,04 €	86,60 %
			09/11/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	2	94,29 €	94,29 €	94,29 €		94,29 €	100,00 %
			13/09/2023	Internacional	San Carlos	Península	49	1	90,24 €	90,24 €	90,24 €		90,24 €	100,00 %
			07/10/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	1	438,20 €	438,20 €	438,20 €		438,20 €	26,11 %
			07/10/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	7	494,75 €	494,75 €	494,75 €		494,75 €	100,00 %
			12/11/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	16	2.049,71 €	2.049,71 €	2.049,71 €		2.049,71 €	99,11 %
			21/10/2023	Autonómico	San Carlos	Península	0	13	716,18 €	716,18 €	716,18 €		716,18 €	100,00 %
			07/09/2023	Estatal	San Carlos	Península	0	1	127,10 €	127,10 €	127,10 €		127,10 €	100,00 %



N.º Exp.	Nombre	N.º I.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Res.	D.º A.	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total reducción	Corrección año 2023	Total expediente	% Financiación
Subdes_2024/01/0338	ADMAR RÓDRIGUEZ REDONDO	**8150**	17/09/2023	Internacional	Tenerife	Internacional	18500	1	0 CAMPEONATO DEL MUNDO SUB-20 "FIRE WORLD JUNIOR CHESS CHAMPIONSHIP MEXICO 2023" GRIL	236,66 €	236,66 €	236,66 €		439,89 €	100,00 %
Subdes_2024/01/0339	CLUB DEPORTIVO DEL DRAGO PABEL7	676385601	29/11/2023	Estatal	Tenerife	Península	0	1	0 "MII MEDITERRANEAN CHESS CHAMPIONSHIP 2023" (JUEGOS DEL MEDITERRANEO)	134,42 €	150,00 €	150,00 €			77,13 %
Subdes_2024/01/0340	CLUB DEPORTIVO SEMILLITAS	676762038	29/11/2023	Autonómico	Tenerife	Península	0	1	0 "XX OPEN INTERNACIONAL GRAN HOTEL BALI GRUPO A"	63,23 €	63,23 €	63,23 €		540,00 €	100,00 %
Subdes_2024/01/0341	CLUB DEPORTIVO AURIA BADMINTON CLUB	656441421	25/11/2023	Autonómico	La Palma	Gran Canaria	0	3	1 COPA CANARIA DE SÓBRO, FEMENINO	539,40 €	485,40 €	485,40 €		692,10 €	100,00 %
Subdes_2024/01/0342	CLUB DEPORTIVO DE BLOCS MAZARET	635364811	07/09/2023	Autonómico	La Palma	Tenerife	0	1	0 CAMPEONATO DE CANARIAS ABSOLUTO A-B-C	206,70 €	206,70 €	206,70 €			98,10 %
Subdes_2024/01/0343	CLUB DEPORTIVO BIRIPASO	676609883	10/11/2023	Estatal	La Palma	Península	0	1	0 CAMPEONATO DE CANARIAS ABSOLUTO A-B-C	81,18 €	79,64 €	79,64 €		287,79 €	100,00 %
Subdes_2024/01/0345	CLUB DEPORTIVO LAURA	676769504	06/10/2023	Autonómico	Tenerife	La Palma	0	1	0 CAMPEONATO DE CANARIAS SUB-23	57,93 €	57,93 €	57,93 €			98,44 %
Subdes_2024/01/0346	CLUB DEPORTIVO TAREK	676548262	11/11/2023	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	0	1	0 CAMPEONATO DE CANARIAS SUB-23	18,96 €	18,96 €	18,96 €			98,44 %
Subdes_2024/01/0347	CLUB DEPORTIVO BATISTANA DE TENISFE	676610967	24/11/2023	Estatal	Tenerife	Península	0	1	0 CAMPEONATO DE CANARIAS SUB-23	334,47 €	334,47 €	334,47 €		439,89 €	100,00 %
										489.386,77 €	489.386,77 €	489.386,77 €	1.253,14 €	488.133,63 €	92,41 %

ANEXO II**SOLICITUDES EXCLUIDAS DEFINITIVAS (PRIMER PERIODO.
SEPTIEMBRE 2023 - NOVIEMBRE 2023) SUBVENCIONES
DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

N.º Exp	Nombre	NIF/CIF	Fecha Registro	Código Exclusión
0006	IGNACIO SOLER FABRE	***3410**	23-01-2024	16; 14
0018	SERGIO MORALES RODRIGUEZ	***0124**	23-01-2024	16
0025	EDUARD MANNANOV	***6560**	23-01-2024	16
0033	LUCAS GIL HERNANDEZ	***5640**	24-01-2024	09
0048	ADRIÁN BRITO VIU	***3000**	24-01-2024	09
0055	PATRICIA CABALLERO RAMÍREZ	***1718**	25-01-2024	16
0081	MIGUEL ANGEL FLORES RODRIGUEZ	***7373**	26-01-2024	16
0119	ALICIA PÉREZ GARCÍA	***7981**	29-01-2024	15
0122	MIGUEL ANGEL MORALES HERNANDEZ	***2695**	29-01-2024	16
0124	CLUB DEPORTIVO INGENIO CHAXIRAXI	G35296805	29-01-2024	16
0143	FRANCISCO JOSE QUINTANA LABARTA	***9070**	30-01-2024	09
0145	CÉSAR VERA DE LEON	***9511**	30-01-2024	16
0151	NEFTALI TACORONTE REYES	***0934**	31-01-2024	16
0156	GIOVANNI GONZALEZ NUÑEZ	***8534**	31-01-2024	16
0160	BESAY DIEPA ESTUPIÑÁN	***7147**	31-01-2024	16
0161	ZAIDE DIEPA ESTUPIÑÁN	***6820**	31-01-2024	16
0165	DAVID LOPEZ RUBIO	***7384**	31-01-2024	09
0167	CARMEN MARIA CEBALLOS SOCORRO	***9397**	31-01-2024	09
0169	MARINA MARKINA	***1323**	31-01-2024	16
0177	GIORDANO GONZALEZ NUÑEZ	***0065**	01-02-2024	16
0180	POL NUÑEZ VIA-DUFRESNE	***9606**	01-02-2024	16; 04
0183	VICENTE EDUARDO DIAZ REYES	***6362**	01-02-2024	18
0189	CLUB NAUTICO PLAYA DE SAN MARCOS 1980	G38031621	01-02-2024	01
0193	ANCOR YONE SOSA KATHER	***9835**	01-02-2024	15
0196	YENEDEY SANCHEZ CACERES	***7157**	01-02-2024	09; 15
0200	CLUB DEPORTIVO TRIATLON CANDETLO	G76522705	01-02-2024	16
0215	CLUB TELDEPORTIVO	G35410083	02-02-2024	16
0220	SILVIA DÍAZ ÁLVAREZ	***5818**	02-02-2024	09
0224	ARMICHE MENDOZA SILVA	***8423**	02-02-2024	16
0236	ALVARO GARCIA GONZALEZ	***9407**	03-02-2024	12
0250	GIOVANNI ALEXANDER MENDOZA MORENO	***5121**	04-02-2024	16
0255	LAURA CHARA ERAZO	***1957**	04-02-2024	13
0262	OCEANICO TENIS CLUB	G38056982	04-02-2024	03; 16
0275	LUCIA LUIS DOMINGUEZ	***8798**	05-02-2024	16
0276	BRUNO LUIS DOMINGUEZ	***5992**	05-02-2024	16
0288	CLUB DEPORTIVO JAVIER RODRÍGUEZ RALLY	G35936491	05-02-2024	09
0307	IRENE PEREZ DENIZ	***1597**	05-02-2024	15



N.º Exp	Nombre	NIF/CIF	Fecha Registro	Código Exclusión
0323	SAMUEL JOSE PEÑA RIZZO	***9157**	05-02-2024	09
0325	CLUB DEPORTIVO DE RUGBY MELEE DE LANZAROTE	V35920792	05-02-2024	03
0327	CLUB DE BOLA Y PETANCA TINACHE TINAJO	G35675479	05-02-2024	03
0332	CLUB DEPORTIVO DE BOLA Y PETANCA GEROD18	G76331628	05-02-2024	09
0336	CLUB DEPORTIVO LOS MAGOS DE TENERIFE	G38943783	05-02-2024	17
0337	CLUB DEPORTIVO TENESAY	G76649722	05-02-2024	16
0344	CLUB BALONCESTO RAVELO NTRA SRA DE LOS ANGELES	G38514469	05-02-2024	16

Código	Descripción
01	Entidad no inscrita o datos no actualizados
02	Estar en fase de requerimiento por parte del REDC
03	El representante no es el representante legal
04	No estar al corriente de las obligaciones tributarias estatales
05	No estar al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas
06	No estar al corriente de las obligaciones tributarias en la Seguridad Social
07	Estar incurso en causa de reintegro
08	Desistimiento.
09	Acepto no presentado o presentado fuera de fecha
10	No figurar en Terceros
11	Exceder las limitaciones de efectivo
12	Documentación requerida no presentada
13	No subsanar la documentación requerida en plazo
14	No aportar certificado de la Federación Deportiva correspondiente
15	No presentar justificación en fase de comprobación de la subvención
16	Solicitud con desplazamientos excluidos
17	Inexactitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial
18	Otro supuesto recogido en las bases



ANEXO III

DESPLAZAMIENTOS EXCLUIDOS DEFINITIVOS (PRIMER PERIODO.
SEPTIEMBRE 2023 - NOVIEMBRE 2023) SUBVENCIONES
DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS

N.º Esp	Nombre	NIF/CIF	Fecha desplazamiento	Ámbito	Origen	Destino	Causa
0006	IGNACIO SOLER FABRE	***34.10**	08-09-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0006	IGNACIO SOLER FABRE	***34.10**	08-09-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1). Además, el origen del desplazamiento debe ser Canarias.
0015	FEDERACION CANARIA DE VELA	G3523278	20-10-2023	Internacional	Gran Canaria	Gran Canaria	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0018	SERGIO MORALES RODRIGUEZ	***01.24**	02-09-2023	Estatal	Tenerife	Península	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1)
0018	SERGIO MORALES RODRIGUEZ	***01.24**	16-09-2023	Estatal	Tenerife	Península	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1)
0018	SERGIO MORALES RODRIGUEZ	***01.24**	29-09-2023	Estatal	Tenerife	Península	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1)
0025	EDUARD MANNANOV	***65.60**	02-03-2023	Internacional	Gran Canaria	Península	Otro: Competición fuera del rango de fecha del primer periodo de desplazamientos.
0025	EDUARD MANNANOV	***65.60**	29-09-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1)
0025	EDUARD MANNANOV	***65.60**	03-11-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0025	EDUARD MANNANOV	***65.60**	27-01-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0025	EDUARD MANNANOV	***65.60**	12-05-2023	Estatal	Gran Canaria	Lanzarote	Otro: Competición fuera del rango de fecha del primer periodo de desplazamientos.
0025	EDUARD MANNANOV	***65.60**	09-06-2023	Estatal	Gran Canaria	La Palma	Otro: Competición fuera del rango de fecha del primer periodo de desplazamientos y desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0025	EDUARD MANNANOV	***65.60**	17-11-2023	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras, según artículo 7, punto 5, g).
0025	EDUARD MANNANOV	***65.60**	27-07-2023	Internacional	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras, según artículo 7, punto 5, g).
0025	EDUARD MANNANOV	***65.60**	22-09-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0053	RAUL LOPEZ GARCIA	***47.44**	08-11-2023	Internacional	Tenerife	Internacional	Desplazamiento duplicado.
0055	PATRICIA CABALLERO RAMIREZ	***73.73**	28-09-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0081	MIGUEL ANGEL FLORES RODRIGUEZ	***91.56**	08-09-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0082	ALBERTO MORALES HERNANDEZ	***46.62**	01-09-2023	Internacional	Lanzarote	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0091	JOSÉ JUAN SANTANA FARIAS	G76231638	28-10-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0106	CLUB DEPORTIVO G.R. PALAS-ATENEA SANTA MARIA DE GUIA	G35008770	02-11-2023	Estatal	Tenerife	Tenerife	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0116	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G35252328	28-10-2023	Internacional	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0120	CLUB DE GIMNASIA PIEDRA Y FLOR DE ARUJAS	G35252328	22-10-2023	Estatal	Estatal	Madrid	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0120	CLUB DE GIMNASIA PIEDRA Y FLOR DE ARUJAS	G35252328	18-11-2023	Estatal	Estatal	Madrid	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0122	MIGUEL ANGEL MORALES HERNANDEZ	***26.95**	01-09-2023	Internacional	Lanzarote	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0124	CLUB DEPORTIVO INGENIO CHAXIRAXI	G35296805	18-10-2023	Internacional	Tenerife	Tenerife	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0124	CLUB DEPORTIVO INGENIO CHAXIRAXI	G35296805	22-10-2023	Internacional	Tenerife	Tenerife	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0124	CLUB DEPORTIVO INGENIO CHAXIRAXI	G35296805	05-11-2023	Internacional	Tenerife	Tenerife	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto dos.
0124	CLUB DEPORTIVO INGENIO CHAXIRAXI	G35296805	12-11-2023	Internacional	Tenerife	Tenerife	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto dos.
0134	JESAEI FLEITAS RODRIGUEZ	***64.62**	17-11-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto dos.
0136	LIONEL VALENTIN MORALES GONZALEZ	***41.03**	20-09-2023	Estatal	Península	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0137	MAXIMO NAGELE GUILLEN	***13.28**	04-06-2023	Internacional	Tenerife	Internacional	Desplazamiento con origen fuera de Canarias.
0138	CLUB DE MAR RADAZUL DE EL ROSARIO	G38050878	11-10-2023	Estatal	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Desplazamiento duplicado.
0139	JORGE LUIS LOPEZ	***69.00**	10-10-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0145	CÉSAR VERA DE LEÓN	***95.11**	04-10-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0151	NEFTALI TACORONTE REYES	***09.34**	15-09-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Otro: No consta ni inscrito ni como participante en la competición.
0156	JOVANNI GONZALEZ NUÑEZ	***85.34**	03-11-2023	Internacional	Gran Canaria	Península	Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0160	BESAY DIEPA ESTUPINÁN	***71.47**	13-10-2023	Estatal	Tenerife	Baleares	Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0161	ZAIDE DIEPA ESTUPINÁN	***68.20**	13-10-2023	Estatal	Gran Canaria	Baleares	Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0175	DARIO ORTEGA FERRERO	***63.45**	23-11-2023	Estatal	Península	Gran Canaria	Desplazamiento con origen fuera de Canarias.
0177	GIORDANO GONZALEZ NUÑEZ	***00.65**	12-10-2023	Estatal	Tenerife	Baleares	Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0178	MANUEL FLORIDO SCHAMANN	***22.30**	11-10-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0179	TENERIFE, CLUB DEPORTIVO DE TENIS	G38034013	03-11-2023	Internacional	Gran Canaria	Tenerife	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0179	TENERIFE, CLUB DEPORTIVO DE TENIS	G38034013	08-09-2023	Internacional	Gran Canaria	Tenerife	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0180	POL NUÑEZ VIA DUFRESNE	***96.06**	28-09-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0181	CARLA LORENZO NIETO	***97.08**	07-10-2023	Estatal	Tenerife	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0189	CLUB NAUTICO PLAYA DE SAN MARCOS 1980	G38031621	22-10-2023	Internacional	El Hierro	El Hierro	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.



N.º Esp	Nombre	NIF/CIF	Fecha Desplazamiento	Ámbito	Origen	Destino	Causa
0193	ANICOR YONE SOSA KATHER	***9835**	08-10-2023	Internacional	Fuerteventura	Internacional	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0195	CLUB DEPORTIVO REACTIVE	G76593524	15-09-2023	Internacional		El Hierro	Otro: Prueba no disputada
0197	CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARI	G76105766	07-09-2023	Internacional		Países Bajos	No cumple con el objeto de las bases reguladoras.
0197	CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARI	G76105766	05-10-2023	Internacional		Portugal	No cumple con el objeto de las bases reguladoras.
0197	CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARI	G76105766	13-10-2023	Internacional		España	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0200	CLUB DEPORTIVO TRIATLON CANDELTON	G76522705	20-10-2023	Internacional		Lanzarote	Justificación incorrecta.
0214	GUSTAVO DEL CASTILLO GALAYO	***7271**	11-10-2023	Internacional	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0215	CLUB TELEPORTIVO	G35410083	17-11-2023	Estatal		Palmas, Las	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0215	CLUB TELEPORTIVO	G35410083	09-11-2023	Internacional		Gran Canaria	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto dos.
0215	CLUB TELEPORTIVO	G35410083	27-10-2023	Internacional		Gran Canaria	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto dos.
0215	CLUB TELEPORTIVO	G35410083	13-10-2023	Internacional		Gran Canaria	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto dos.
0215	CLUB TELEPORTIVO	G35410083	29-09-2023	Internacional		Gran Canaria	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto dos.
0218	EDUARDO DEL CASTILLO GALAYO	***8168**	11-10-2023	Internacional	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0223	FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA DE TAEKWONDO Y D.A.	G76313875	10-2023 - siguiente	Autonómico		LA ESPERANZA	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0223	FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA DE TAEKWONDO Y D.A.	G76313875	07-10-2023	Autonómico	Tenerife	Península	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0224	ANICHE MENDOZA SILVA	***8423**	22-10-2023	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0226	SILVIA MARIA MEDINA RODRIGUEZ	***0609**	12-10-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0230	JAVIER DOMINGUEZ GARCIA	***0801**	24-11-2023	Estatal	Tenerife	Península	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0245	FEDERACIÓN CANARIA DE LUCHAS MODALIDADES ASOCIADAS	G35435056	12-10-2023	Internacional		Grecia	Otro: Se trata del Cto del Mundo de Veteranos: Desplazamiento internacional sin derecho a subvención, por tratarse de deportistas de categoría máster.
0249	VALLEVERDE CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN	G35655927	21-10-2023	Internacional		Gran Canaria	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0249	VALLEVERDE CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN	G35655927	18-11-2023	Internacional		Gran Canaria	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0250	GIOVANNI ALEXANDER MENDOZA MORENO	***5121**	13-10-2023	Estatal	Gran Canaria	Baleares	Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0250	OCEANICO TENIS CLUB	G38056982	11-11-2023	Internacional		El Hierro	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0267	PAULA PEREZ GARCIA	***9797**	04-11-2023	Internacional	Tenerife	Gran Canaria	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0271	CLUB DEPORTIVO VALIVANA	G76514064	26-09-2023	Internacional		Leontia	Otro: Desplazamiento internacional sin derecho a subvención, por tratarse de un campeonato de categoría máster.
0275	LUCIA LUIS DOMINGUEZ	***8798**	29-09-2023	Estatal	Tenerife	Península	Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0275	LUCIA LUIS DOMINGUEZ	***8798**	03-11-2023	Estatal	Tenerife	Península	Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0275	LUCIA LUIS DOMINGUEZ	***8798**	10-11-2023	Internacional	Tenerife	Gran Canaria	Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0275	LUCIA LUIS DOMINGUEZ	***8798**	12-10-2023	Estatal	Tenerife	Baleares	Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0276	BRUNO LUIS DOMINGUEZ	***5992**	10-11-2023	Internacional	Tenerife	Gran Canaria	Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0276	BRUNO LUIS DOMINGUEZ	***5992**	29-09-2023	Estatal	Tenerife	Península	Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0276	BRUNO LUIS DOMINGUEZ	***5992**	03-11-2023	Estatal	Tenerife	Península	Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0276	BRUNO LUIS DOMINGUEZ	***5992**	12-10-2023	Estatal	Tenerife	Baleares	Deportista que representa a su club en competiciones. Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 4, punto 1).
0289	CLUB NATACION METROPOLE	G35029115	17-11-2023	Internacional		Portugal	Otro: Desplazamiento excludo de las bases reguladoras, según artículo 7, punto 5, g).
0294	RODRIGO FRANCISCO VALDIVIESO SANCHEZ	***7974**	18-09-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras.
0303	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	G38036190	21-10-2023	Internacional		Gran Canaria	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0303	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	G38036190	03-11-2023	Estatal		Málaga	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0304	MAHON CLUB DEPORTIVO DE RUGBY	G35952282	16-12-2023	Internacional		Tenerife	Otro: Desplazamiento de fecha fuera del plazo de la actividad correspondiente al primer periodo.
0311	MARTA MANISTO VALVERDE	***9551**	11-10-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0315	LEOPOLDO MANISTO VALVERDE	***9552**	11-10-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0319	ANELY DE LAS NIEVES RUIZ CAMPOS	***8365**	05-10-2023	Estatal	Península	Gran Canaria	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras.
0321	CLUB DEPORTIVO BUSHCAN	G76210756	01-11-2023	Estatal		Barcelona	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras.
0328	CLUB DEPORTIVO CORREANO	G76748433	27-09-2023	Internacional		Italia	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0329	MARIA CANTERO IZQUIERDO	***5048**	01-10-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Otro: Desplazamiento internacional sin derecho a subvención, por tratarse de deportista de categoría máster.
0329	MARIA CANTERO IZQUIERDO	***5048**	26-08-2023	Estatal	Gran Canaria	Península	Otro: No aporta certificación de la federación española correspondiente.
0336	CLUB DEPORTIVO LOS MAGOS DE TENERIFE	G38943783	09-11-2023	Internacional		Países Bajos	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras.
0337	CLUB DEPORTIVO TENESAY	G76649722	09-11-2023	Estatal		Huesca	Otro: Omisión de datos de carácter esencial.
0344	CLUB BALONCESTO RAVELO NTRA SRA DE LOS ANGELES	G38515469	26-11-2023	Internacional		La Palma	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según el artículo cuatro punto dos.
0344	CLUB BALONCESTO RAVELO NTRA SRA DE LOS ANGELES	G38515469	11-11-2023	Internacional		La Palma	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según el artículo cuatro punto dos.
0345	CLUB DEPORTIVO AURA	G76769504	09-11-2023	Estatal		Huesca	Desplazamiento excludo de las bases reguladoras según el artículo cuatro punto dos.

ANEXO IV

SOLICITUDES DESISTIDAS DEFINITIVAS (PRIMER PERIODO.
SEPTIEMBRE 2023 - NOVIEMBRE 2023) SUBVENCIONES
DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS

N.º Exp	Nombre	NIF/CIF	NIF/CIF	Fecha Registro	Motivo Desistimiento
0001	PRUEBA TEMISAS	J03398013	***3980**	23-01-2024	porque no me acuerdo
0002	PRUEBAS	D36856102	***8561**	23-01-2024	Anulación por ser prueba inicial
0011	INCLUYETE, CLUB DEPORTIVO	G76231711	G76231711	24-01-2024	Error
0017	CLUB NAUTICO PLAYA DE SAN MARCOS	G38031621	G38031621	01-02-2024	ERROR DE DOCUMENTACION
0019	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G35008770	G35008770	29-01-2024	Equivocación en la presentación debido a no haber incluido todos los desplazamientos realizados referentes al primer periodo
0040	VICTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ	44722527Q	***2252**	25-01-2024	no rellene todos los desplazamiento que tenia en el periodo
0045	DAVID BLANCO GARCIA-BAJO	49693159A	***9315**	25-01-2024	Por error en la fecha de vuelta en vez de poner 14 de octubre 2023 puse 14 Enero 24
0065	VALERIA VERAZZO	Y8138568D	***3856**	25-01-2024	
0087	CLUB DEPORTIVO HVARANG TENERIFE YERO	G76784370	G76784370	05-02-2024	
0095	ISABEL HERNANDEZ PENIA	45367405C	***6740**	01-02-2024	ME HE DADO CUENTA QUE ME FALTA UN TRAYECTO
0113	ANTONIO SOSA HERRERA	52853055K	***5305**	29-01-2024	Falta datos de otra competición.
0115	JAVIER DOMINGUEZ GARCIA	79208010N	***0801**	01-02-2024	Falto incorporar un desplazamiento efectuado.